

concurancia" dividiendo cada promedio de concurancia entre la cantidad de personas que concurrieron a la categoría: "Ubicado en otras zonas" denominada la base. Desarrollando la metodología antes descrita, se ha determinado el "Índice de concurancia" cuyo resultado se muestra en el siguiente cuadro:

1048

CUADRO N° 19
ÍNDICE DE CONCURANCIA

Descripción de ubicación del predio	Cantidad de personas que concurren a las áreas verdes	Índice de Concurancia
	[1]	[2] = [1] / base
Frente a Parque y/o Área Verde	4.101	1.316
Cerca de Parque y/o Área Verde	3.715	1.194
Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con Área verde	3.212	1.032
Ubicado en otras zonas	3.112	1.000

La base es 3.112 personas, correspondiente a los predios ubicados en otras zonas

Con la valoración de la "Afluencia" e "Índice de concurancia" se calcula el "Disfrute potencial", multiplicando los valores de los indicadores antes mencionados, obteniéndose los resultados en el cuadro siguiente:

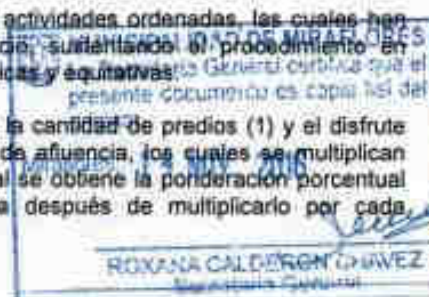
CUADRO N° 20: DISFRUTE POTENCIAL

Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Disfrute potencial por zona de servicio			
		A	B	C	D
Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	3.49	3.07	2.61	2.20
	Media	3.78	3.31	2.83	2.37
	Alta	5.02	4.42	3.77	3.14
	Muy alta	12.72	11.14	9.53	7.96
Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	1.85	1.60	1.37	1.16
	Media	1.99	1.72	1.46	1.23
	Alta	3.28	2.87	2.46	2.07
	Muy alta	8.30	7.27	6.21	5.18
Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con Área verde	Baja	1.08	0.94	0.80	0.68
	Media	1.15	1.04	0.87	0.73
	Alta	1.66	1.42	1.24	1.05
	Muy alta	5.35	4.73	4.04	3.36
Ubicado en otras zonas	Baja	0.66	0.58	0.50	0.40
	Media	0.71	0.63	0.53	0.44
	Alta	1.45	1.27	1.09	0.90
	Muy alta	3.99	3.50	2.99	2.49

5.4 DISTRIBUCIÓN DEL COSTO Y CÁLCULO DE LA TASA

El procedimiento empleado considera el desarrollo de un conjunto de actividades ordenadas, las cuales han permitido establecer una distribución razonable del costo del servicio, sustentando el procedimiento en fórmulas estadísticas, matemáticas y de ponderación que resultaron lógicas y equitativas.

En el cuadro siguiente, se distribuye el costo para lo cual se identifica la cantidad de predios (1) y el disfrute potencial (2) por zona de servicio, categorías de ubicación y niveles de afluencia, los cuales se multiplican entre sí para calcular la ponderación (3) el cual al dividirlo entre el total se obtiene la ponderación porcentual (4). Seguidamente, se asigna el costo anual del servicio (5) para después de multiplicarlo por cada



ponderación porcentual, se encuentra el costo anual por zona de servicio, ubicación de predio y nivel de afluencia (6), el mismo que al dividirlo entre la cantidad de predios nos da como resultado la tasa anual en soles por predio (7) que al dividirlo entre 12 determina la tasa mensual en soles por predio (8).

CUADRO N° 21
DISTRIBUCIÓN DEL COSTO Y CÁLCULO DE LA TASA

Zona de servicio	Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Predio	Distinta potencial	Ponderación	% Ponderación	Costo anual (\$.)	Costo anual distribuido (\$./)	Tasa anual (\$./ predio)	Tasa mensual (\$./ predio)
			(1)	(2)	(3) = (1) x (2)	(4) = (3) / Σ (3)	(5)	(6) = (5) x (4)	(7) = (6) / (1)	(8) = (7) / 12
A	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	1,957	3.48	6,790	9.98%		1,276,712.66	650.15	55.01
		Media	6	3.78	23	0.03%		4,290.04	715.00	59.58
		Alta	17	5.02	85	0.13%		16,142.49	949.55	79.12
		Muy alta	4	12.72	51	0.08%		9,824.21	2,406.05	200.50
	Cerca de Parque y/o Área verde	Baja	2,508	1.85	4,642	6.85%		877,991.42	349.93	29.16
		Media	19	1.89	36	0.06%		7,151.95	375.41	31.36
		Alta	32	3.28	105	0.16%		19,853.71	620.42	51.70
		Muy alta	4	8.30	33	0.05%		6,229.95	1,569.98	130.83
	Frente a avenida con bermas arboladas y/o bermas con área verde	Baja	1,488	1.08	1,608	2.37%		304,183.96	204.28	17.02
		Media	21	1.16	24	0.04%		4,607.82	219.41	18.28
		Alta	40	1.88	75	0.10%		12,888.89	313.98	26.16
		Muy alta	4	5.38	22	0.03%		6,070.63	1,017.65	84.80
	Ubicado en otras zonas	Baja	1,785	0.86	1,536	1.74%		222,843.53	124.84	10.40
		Media	10	0.71	7	0.01%		1,343.00	134.30	11.19
		Alta	21	1.45	30	0.04%		5,768.77	274.27	22.85
		Muy alta	4	3.88	16	0.02%		3,018.91	754.72	62.89
B	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	768	3.07	2,358	3.48%		445,982.15	580.70	48.38
		Media	1	3.31	3	0.00%		626.10	626.10	52.17
		Alta	8	4.42	35	0.05%		5,688.52	636.06	53.01
		Muy alta	1	11.14	11	0.02%		2,107.19	2,107.19	175.59
	Cerca de Parque y/o Área verde	Baja	970	1.80	1,746	2.29%		289,988.60	302.64	25.22
		Media	16	1.72	28	0.04%		5,205.55	325.34	27.11
		Alta	21	2.87	60	0.09%		11,400.37	542.87	45.23
		Muy alta	5	7.27	36	0.05%		5,875.79	1,375.15	114.59
	Frente a avenida con bermas arboladas y/o bermas con área verde	Baja	201	0.94	189	0.00%		3,904.91	19.97	1.66
		Media	3	1.04	3	0.00%		290.16	290.16	24.18
		Alta	14	1.42	20	0.03%		3,760.40	268.60	22.38
		Muy alta	1	4.73	5	0.01%		894.70	894.70	74.55
	Ubicado en otras zonas	Baja	745	0.88	656	0.83%		1,384,365.00	109.79	9.14
		Media	3	0.83	2	0.00%		457.40	178.10	14.84

C		Alta	18	1.27	23	0.03%	4,324.08	240.23	20.01
		Muy alta	3	3.80	11	0.02%	1,908.13	882.04	56.17
	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	3,601	2.81	9,999	13.88%	1,777,794.31	483.69	41.14
		Media	16	2.83	42	0.06%	8,029.63	536.30	44.60
		Alta	67	3.77	253	0.37%	47,778.67	713.11	58.42
		Muy alta	8	9.53	79	0.11%	14,421.18	1,802.64	150.22
	Cerca de Parque y/o Área verde	Baja	5,792	1.37	7,935	11.72%	1,500,952.89	269.14	21.69
		Media	33	1.48	87	0.13%	16,917.02	278.94	23.32
		Alta	124	2.46	305	0.45%	57,609.86	465.32	38.77
		Muy alta	14	8.21	87	0.13%	18,445.14	1,174.55	97.89
	Frente a avenida con tierra arbolada y/o tierra con área verde	Baja	1,291	0.80	1,033	1.33%	195,359.31	151.32	12.61
		Media	18	0.87	16	0.02%	2,952.17	194.56	13.71
		Alta	65	1.24	81	0.12%	15,245.89	234.55	18.54
		Muy alta	20	4.04	81	0.12%	15,283.73	754.18	63.55
	Ubicado en otras zonas	Baja	15,328	0.50	7,764	11.47%	1,488,589.61	94.57	7.88
		Media	185	0.53	87	0.13%	16,341.81	100.25	8.35
		Alta	307	1.09	335	0.49%	53,236.36	208.17	17.18
		Muy alta	45	2.98	135	0.20%	25,450.81	565.57	47.13
D	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	3,135	2.20	5,899	10.19%	1,305,018.35	416.14	34.67
		Media	24	2.37	57	0.09%	10,759.14	448.29	37.35
	Cerca de Parque y/o Área verde	Alta	75	3.14	226	0.35%	44,546.01	583.34	49.49
		Muy alta	10	7.96	127	0.19%	24,093.78	1,505.67	125.47
		Baja	4,263	1.18	4,945	7.30%	835,396.73	219.41	18.28
		Media	54	1.23	66	0.10%	12,563.68	232.66	19.36
		Alta	118	2.07	246	0.36%	46,584.56	381.55	32.62
		Muy alta	9	5.18	47	0.07%	6,818.41	975.82	81.65
	Frente a avenida con tierra arbolada y/o tierra con área verde	Baja	2,474	0.68	1,692	2.48%	218,219.28	128.63	10.71
		Media	41	0.73	30	0.04%	3,881.47	138.08	11.50
		Alta	79	1.05	83	0.12%	15,692.41	198.61	16.55
		Muy alta	14	3.38	47	0.07%	9,897.85	635.56	52.96
	Ubicado en otras zonas	Baja	13,548	0.40	5,579	8.24%	1,055,333.71	75.66	6.50
		Media	218	0.44	96	0.14%	18,143.75	83.22	6.93
		Alta	380	0.90	342	0.51%	84,691.02	170.23	14.18
		Muy alta	25	2.48	62	0.09%	11,774.90	470.00	39.04
	Total		82,870		87,714	100.00%	12,808,403.82	12,808,403.82	



5.4 TASAS ESTIMADAS

CUADRO N° 22
TASAS ESTIMADAS DE ARBITRIO DE PARQUES Y JARDINES

Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Tasa mensual			
		Zona de servicio			
		A	B	C	D
Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	55.01	48.39	41.14	34.67
	Media	59.58	52.17	44.60	37.35
	Alta	79.12	69.67	59.42	49.49
	Muy alta	200.50	175.59	150.22	125.47
Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	29.16	25.22	21.59	18.28
	Media	31.36	27.11	23.32	19.38
	Alta	51.70	45.23	38.77	32.62
	Muy alta	130.83	114.59	97.88	81.65
Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con Área verde	Baja	17.02	14.81	12.61	10.71
	Media	18.28	16.39	13.71	11.50
	Alta	26.16	22.38	19.54	16.55
	Muy alta	84.80	74.55	63.68	52.96
Ubicado en otras zonas	Baja	10.40	9.14	7.88	6.30
	Media	11.19	9.93	8.35	6.93
	Alta	22.85	20.01	17.18	14.18
	Muy alta	62.80	55.17	47.13	39.24



CAPITULO VI SERVICIO DE SERENAZGO

6.1 RESUMEN DEL PLAN DE SERVICIO DE SERENAZGO

La Municipalidad Distrital de Miraflores ha definido como uno de sus Objetivos Estratégicos de su Plan de Desarrollo Concertado al 2017 – 2021: "Disminuir los niveles de violencia e inseguridad ciudadana del distrito", para ello ha implementado el programa "Miraflores 380: Todos juntos por la seguridad ciudadana" que realiza un trabajo integral y coordinado desde la Municipalidad por la seguridad ciudadana, cuya fortaleza consiste en abordar la problemática de la inseguridad trabajando conjuntamente con los demás actores del distrito: Policía Nacional, Bomberos, vecinos, empresa privada y otros municipios.

Esto genera un verdadero sistema de seguridad ciudadana, donde cada componente cumple un rol específico e interconectado, permitiendo afrontar la problemática de forma integral. Así, se deja de lado una visión desarticulada de la seguridad y se asume una visión de 360 grados.

Principios que rigen los servicios de orden y seguridad

El vivir y desarrollar sus actividades en un clima de orden y seguridad es un derecho de los vecinos de Miraflores y de los ciudadanos que transitan por el distrito. Es una obligación del municipio garantizar que se respete este derecho.

Políticas distritales de Orden y seguridad:

- ✓ El ciudadano que vive o permanece en el distrito de Miraflores es la razón de ser de los servicios de orden y seguridad que brinda el municipio.



- ✓ La trilogía ciudadanos organizados, Policía Nacional y Municipio es la base sobre la cual vienen siendo estructuradas todas las acciones en seguridad ciudadana, en consecuencia, la coordinación y trabajo conjunto con todos los entes involucrados en dicha problemática guiarán las acciones que se diseñen y emprendan.
- ✓ El respeto a la ley y a la normativa municipal es la base para una convivencia armónica en el distrito y las autoridades darán el ejemplo en su cumplimiento.
- ✓ Se propiciará el acceso a los recursos tecnológicos disponibles para ponerlos a disposición de las instituciones encargadas de brindar servicios de seguridad.

Para el 2017, el servicio de serenazgo se prestará en toda la jurisdicción del Distrito de Miraflores, bajo la administración directa de la municipalidad.

El Servicio de Seguridad Ciudadana de Miraflores, cuenta con un local central ubicado en la Av. Arequipa N° 5225, cuya infraestructura es de material noble, de dos pisos donde se encuentran instaladas: las oficinas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Serenazgo, Subgerencia de Defensa Civil, la Central de Alerta Miraflores y la Base Central de Operaciones del área 2.

El Servicio de Seguridad Ciudadana cuenta además con dos bases descentralizadas, Base de las áreas 0 y 1 ubicada en el Estadio Manuel Bonilla (Av. Ejército Cdra. 13) y Base del área 3 ubicada en la Av. Benavides cdra. 29.

Todo ello para una mejor administración, operatividad y distribución de los recursos humanos y logísticos en el Distrito de Miraflores, asimismo se encuentra dividido en 14 zonas y 39 sub zonas.

Miraflores se caracteriza por ser el distrito fundador del Serenazgo en el país, cumpliendo con el rol de velar por la seguridad ciudadana del distrito.

Si bien Miraflores se ha mantenido dentro de niveles razonables de manejo de estas variables es necesario tomar medidas y acciones para enfrentar estas amenazas que a futuro pueden reducir la calidad de vida de sus habitantes.

ÁREAS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO

AREA	DESCRIPCION
AREA 0	SEDE SANTA CRUZ. Comprendida dentro de la Av. De la Aviación, Ca. Martín Napanga, Av. Mariscal La Mar, Av. Santa Cruz, Av. Emilio Cavenecia, Av. Francisco Tudela y Varrela, Av. Angamos Oeste y la Av. Gral. Córdova. El Área N° 0 está dividida en 2 Zonas e involucrando 5 Sub Zonas.
AREA 1	SEDE SANTA CRUZ. Comprendida dentro de la Av. Santa Cruz, Av. Andrés A. Aramburu, Av. Paseo de la República, Av. José Pardo y Av. La Mar. El Área N° 1 está dividida en 4 Zonas e involucrando 10 Sub Zonas.
AREA 2	SEDE MICROCENTRO. Comprendida dentro de la Av. De la Aviación, Ca. Martín Napanga, Av. José Pardo, Av. Paseo de la República y Av. Reducto. El Área N° 2 está dividida en 4 Zonas y 10 Sub Zonas.
AREA 3	SEDE SAN ANTONIO. Comprendida dentro de la Av. Ricardo Palma, Av. Andrés A. Cáceres, Av. Arce de la Oliva, Av. Tomas Marsano, Parque Víctor Raúl Haya de la Torre, Calle Cahuipe, Av. Tajada, Av. Reducto y Av. Paseo de la República. El Área N° 3 está dividida en 4 Zonas, que contiene 14 Sub Zonas.

PATRULLAJE TÁCTICO, MOTORIZADOS Y CHOFERES

Esta actividad se desarrolla en todas las zonas del distrito, las 24 horas del día, los 365 días del año, para ello se cuenta con Automóviles, Camionetas y Motocicletas para labores de patrullaje en las diferentes zonas del distrito, y, Cuatrimotos para el patrullaje en la zona de playa, además de un Minibús para el traslado de personal a sus zonas de servicio.

CENTRAL DE ALERTA MIRAFLORES

El 03 de Febrero del 2003, se pone en funcionamiento la Central de Alerta Miraflores cuya función principal es el accionar de las fuerzas operativas de Serenazgo en forma automática e inmediata en base a procedimientos establecidos, realizando sus actividades en el segundo piso de la Base del Área N° 02 ubicada en la Av. Arequipa 5225 – Miraflores.

Opera los 365 días del año, durante las 24 horas del día, en permanente estado de alerta ante cualquier emergencia, movilizandolos recursos humanos, logísticos o áreas responsables para cualquier ocurrencia.

dentro del distrito.

La Central Alerta Miraflores se encontrará conformada por las siguientes plataformas:

Plataforma de Atención al Ciudadano

Esta plataforma tendrá la capacidad para atender a la vez 50 llamadas, las mismas que quedarán grabadas, que permitirá acudir a una emergencia en cualquier lugar de Miraflores, entre 3 y 5 minutos de recibida la llamada.

Esta a su vez se intercomunicará con la Policía Nacional, bomberos, paramédicos, o cualquier otro servicio requerido.

Plataforma de Video Vigilancia

Conformado por personal especialmente capacitado y calificado para el monitoreo de las cámaras, los cuales se encargan del manejo de estas y están distribuidas entre el personal de manera equitativa y coordinada, actualmente se cuenta con un total de 258 cámaras de video vigilancia, las cuales están distribuidas en diversos puntos estratégicos en todo el Distrito, designados en las zonas de mayor incidencia delictiva y de las zonas más concurridas.

Las cámaras son de características: tecnología IP, enlazadas a través de fibra óptica, con un alcance promedio de 36X, dependiendo del factor climatológico, de 250 metros durante el día y 150 metros durante la noche, grabando y almacenando imágenes.

Plataforma de Estadística Miraflores

Encargada específicamente a la recopilación de la información para procesarla y obtener una estadística de las ocurrencias en el distrito, y así por medio de una sesión con los altos mandos llegar a una solución para combatir la problemática que aqueja a la población y que aumenta la inseguridad ciudadana. Esta Plataforma está compuesta módulos que facilitan el procesamiento de la información recabada para la presentación de la integración de las estadísticas integradas (PNP - Serenazgo).

Plataforma de Respaldo Tecnológico

Esta plataforma se encarga de manera esencial de velar por el buen funcionamiento y operatividad de los equipos tecnológicos de la Central Alerta Miraflores, es por ello que el personal que labora en esta plataforma son profesionales altamente capacitados para resolver cualquier imprevisto y mantener el buen funcionamiento de los equipos de radio tetra, cámaras de video vigilancia, Sistema Voxiva, Sistema GPS, Sistema Mirra IV y demás. Realizan capacitaciones constantes de manera programada al personal de la Central Alerta Miraflores y Serenazgo, para estar a la vanguardia de los cambios o avances tecnológicos con respecto a temas de video cámara y en cuanto al uso de las radios tetra, lentes con micro cámara, y casco con cámara bullet.

Plataforma de Redes Sociales

Esta plataforma está encargada de mantenerse en contacto con los usuarios valiéndose de las redes sociales como son el Twitter, Whatsapp, BBM, Telegram, aplicación para Smartphone, email, etc., debido a la creciente versatilidad que brindaba al usuario para poder comunicarse y mantenerse informado de los últimos acontecimientos, por lo que este medio es utilizado no sólo para recibir las denuncias y resolver dudas de los usuarios, sino también para difundir información útil a todos los que tengan contacto con nuestras redes sociales, como el estado del tránsito vehicular, desvíos por trabajos que se estén realizando, campañas vigentes programadas, eventos sociales, culturales y educativos, y medidas de seguridad ante cualquier eventualidad.

ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

Para las labores administrativas y de supervisión del servicio, se cuenta con personal en planilla y contratado bajo la modalidad de CAS que realizarán actividades de gestión, coordinación, asistencia, apoyo administrativo y supervisión en el servicio de Serenazgo.

6.2 ESTRUCTURA DEL COSTO DEL SERVICIO

De acuerdo a la información alcanzada por la Subgerencia de Presupuesto, el costo total anual proyectado a distribuir correspondiente al servicio de Serenazgo para el ejercicio fiscal 2017 asciende a S/24, 471,377.71 soles.

Con el propósito de brindar una mejor explicación de los componentes de la estructura de costos, a



continuación se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.

ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2017



**ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE SERENAZGO
PARA EL EJERCICIO 2017**

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Deterioración	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA							1,807,196.96	18,398,502.29
PERSONAL CAS	994					1,807,196.96	18,398,502.29	
Chefe	104	Persona	1,500.00	100%		1,500.00	18,398,502.29	
Asesor Administrativo	176	Persona	3,750.00	100%		3,750.00	2,734,424.40	
Asesor Técnico	420	Persona	1,575.00	100%		1,575.00	2,734,424.40	
Operador de Teléfono	29	Persona	3,375.00	100%		3,375.00	279,905.40	
Radio Operador	12	Persona	1,375.00	100%		1,375.00	186,227.80	
Monitor de Cámaras	52	Persona	1,475.00	100%		1,475.00	321,429.00	
Notas Sociales	3	Persona	1,475.00	100%		1,475.00	38,789.00	
COSTO DE MATERIALES							16,396.31	1,876,196.13
UNIFORMES						16,396.31	1,876,196.13	
Camisa Manga Corta	994	Unidad/Año	40.00	100%		40.00	236,535.00	
Camisa Manga Larga	994	Unidad/Año	42.00	100%		42.00	27,129.00	
Pantalón Lento	994	Unidad/Año	94.00	100%		94.00	36,076.00	
Pantalón Casual	994	Unidad/Año	89.00	100%		89.00	36,076.00	
Calzón	994	Unidad/Año	133.00	100%		133.00	106,083.00	
Puente Impermeable	220	Unidad/Año	43.00	100%		43.00	10,100.00	
Zapatos	1,768	Unidad/Año	103.00	100%		103.00	176,800.00	
Gorra	1,594	Unidad/Año	16.00	100%		16.00	25,512.00	
Correa	994	Unidad/Año	9.00	100%		9.00	9,420.00	
Medida	1,768	Unidad/Año	9.00	100%		9.00	16,420.00	
Punto sistema para chaleco antidetonante	220	Unidad/Año	52.00	100%		52.00	11,732.00	
UTILIDAD DE OFICINA							697.44	7,082.36
Bolígrafo 1/2 Pines Black Color Kolor Punta Fina	10,526	Unidad/Año	9.28	100%		9.28	2,751.84	
Bolígrafo 1/2 Pines Black Color Kolor Punta Fina	10,526	Unidad/Año	9.28	100%		9.28	2,751.84	
Bolígrafo 1/2 Pines Black Color Kolor Punta Fina	10,526	Unidad/Año	9.28	100%		9.28	2,751.84	
REPUERTO - Automóvil (16 Unidades Vehiculares)							16,396.31	1,876,196.13
Bateria - Automóvil (12 piezas) Nissan Sunny	14	Unidad/Año	325.72	100%		325.72	5,961.20	
Bateria - Automóvil (12 piezas) Kia Cerato	10	Unidad/Año	216.72	100%		216.72	3,491.52	
Luz - Automóvil Nissan Sunny	50	Unidad/Año	136.00	100%		136.00	6,196.00	
Luz - Automóvil Kia Cerato	40	Unidad/Año	160.00	100%		160.00	12,872.00	
Pastilla de Freno Delantera - Automóvil Nissan Sunny	168	Unidad/Año	75.00	100%		75.00	12,600.00	
Pastilla de Freno Posterior - Automóvil Nissan Sunny	168	Unidad/Año	59.00	100%		59.00	11,426.00	
REPUERTO - Camioneta (22 Unidades Vehiculares)							16,396.31	1,876,196.13
Bateria - Camioneta (16 piezas) Toyota Hi Lux	19	Unidad/Año	395.87	100%		395.87	3,743.89	
Bateria - Camioneta (16 piezas) Toyota Hi Lux	15	Unidad/Año	395.87	100%		395.87	3,743.89	
Luz - Camioneta Toyota Hi Lux	60	Unidad/Año	364.00	100%		364.00	15,840.00	
Luz - Camioneta Nissan Frontier	46	Unidad/Año	214.00	100%		214.00	16,270.00	
Pastilla de Freno Delantera - Camioneta Toyota Hi Lux	180	Unidad/Año	110.00	100%		110.00	20,300.00	
Pastilla de Freno Posterior - Camioneta Toyota Hi Lux	180	Unidad/Año	102.00	100%		102.00	21,300.00	
Pastilla de Freno Delantera - Camioneta Nissan Frontier	144	Unidad/Año	70.00	100%		70.00	10,800.00	
Pastilla de Freno Posterior - Camioneta Nissan Frontier	144	Unidad/Año	129.00	100%		129.00	17,880.00	
REPUERTO - Motocicla (11 Unidades Vehiculares)							16,396.31	1,876,196.13
Bateria - Motocicla (17 piezas)	1	Unidad/Año	396.33	100%		396.33	396.33	
Luz - Motocicla Delantera	2	Unidad/Año	653.00	100%		653.00	1,306.00	
Luz - Motocicla Posterior	4	Unidad/Año	656.00	100%		656.00	2,624.00	
Pastilla de Freno - Motocicla	12	Unidad/Año	340.00	100%		340.00	4,080.00	
REPUERTO - Motores (10 Unidades Vehiculares)							16,396.31	1,876,196.13
Bateria	10	Unidad/Año	115.00	100%		115.00	1,150.00	
Luz - Motores Delantera	50	Unidad/Año	104.00	100%		104.00	5,200.00	
Luz - Motores Posterior	50	Unidad/Año	313.00	100%		313.00	15,650.00	
Pastilla de Freno - Motores	60	Unidad/Año	13.00	100%		13.00	780.00	
REPUERTO - Guarnición (22 Unidades Vehiculares)							16,396.31	1,876,196.13
Bateria - Guarnición (15.75 litros)	2	Unidad/Año	115.00	100%		115.00	1,150.00	
Luz - Guarnición AT20 X 9 - 12 Delanteros	2	Unidad/Año	1,142.40	100%		1,142.40	11,424.00	
Luz - Guarnición AT20 X 9 - 14M Posteriores	2	Unidad/Año	1,371.40	100%		1,371.40	13,714.00	
Seda de Freno - Guarnición	20	Unidad/Año	13.00	100%		13.00	780.00	
CONSTRUCTORES (16 Unidades Vehiculares)							16,396.31	1,876,196.13
Devis 2 (20 camiones) y 11 (11 unidades)	44,142.34	Unidad/Año	9.00	100%		9.00	400,800.00	
Sin Seguro Vehicular (28 camiones)	28,892.00	Unidad/Año	1.67	100%		1.67	46,825.00	
Gasolina 20 Camiones 142 motocicletas y 12 unidades	38,894.75	Unidad/Año	9.00	100%		9.00	388,775.00	
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS							43,162.87	517,954.44
DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE							34,448.00	413,376.00
Camioneta Pick-up Dodge Dakota 4x2 (2014)	2	Unidad	96,720.00	100%	20%	2,785.00	33,820.00	
Motocicleta (2014)	10	Unidad	6,500.00	100%	20%	1,186.00	14,930.00	
Camioneta Pick-up Dodge Dakota 4x4 (2014)	1	Unidad	76,100.00	100%	20%	1,847.00	19,770.00	
Automóvil Sistema Diesel (2014)	18	Unidad	38,324.33	100%	20%	18,881.84	200,317.24	
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS							15,714.87	188,578.44
Cámara de Video Vigilancia - Sema IP HD (2014)	10	Unidad	46,580.00	100%	10%	4,658.00	46,580.00	
Cámara de Video Vigilancia - Pjps IP HD (2014)	60	Unidad	28,320.00	100%	10%	14,160.00	169,920.00	
Acumulador De Energía - Equipo De Luz (2008)	5	Unidad	1,770.00	100%	10%	177.00	885.00	
Cámara De Video (2005)	3	Unidad	2,000.00	100%	10%	600.00	600.00	
Cámara De Video (2010)	2	Unidad	1,453.11	100%	10%	34.22	200.00	
Cámara De Video (2008)	1	Unidad	1,458.00	100%	10%	12.49	146.80	
Cámara De Video (2008)	2	Unidad	754.36	100%	10%	15.24	146.80	
Cámara De Video (2012)	3	Unidad	822.17	100%	10%	22.02	264.83	
Cámara De Video Digital (2008)	1	Unidad	2,595.00	100%	10%	21.00	255.00	
Central Telemática (2008)	1	Unidad	1,960.00	100%	10%	11.38	136.50	
Equipo Telemático UHF (2010)	27	Equipo	638.07	100%	10%	24.36	296.22	
Radio Telemático Motorola (2008)	1	Unidad	15,300.00	100%	10%	153.00	1,530.00	
OTROS CONCEPTOS Y GASTOS VARIABLES							1,807,196.96	18,398,502.29
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA							1,807,196.96	18,398,502.29
Energía Eléctrica para Cámaras de Vigilancia	48	Unidad/Año	444.75	100%		444.75	4,447.50	
OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES							1,807,196.96	18,398,502.29
Servicio De Radio Digital - Tarifa Mensual GPS - Origen Telemático Del Pjps S.A.C.	10	Unidad/Año	74,875.40	100%		74,875.40	748,754.00	
Servicio Transmisión de datos para 10 teléfonos - Antena MSA Pjps S.A.C.	10	Unidad/Año	242,500.00	100%		242,500.00	2,425,000.00	
MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES							1,807,196.96	18,398,502.29
Manutención de Unidades Vehiculares (16 Automóviles Kia Cerato)	16	Unidad/Año	1,426.80	100%		1,426.80	14,268.00	
Manutención de Unidades Vehiculares (28 Motocicletas, 18 Automóviles, 27 Camiones, 51 Motores, 33 Guarniciones)	34	Unidad/Año	820.00	100%		820.00	8,200.00	



	vehicular asignada. Sereno Motorizado (178): Efectúa labores de vigilancia, observación e inspecciones en el área asignada, debiendo contar con buen rendimiento físico y conocimiento de seguridad ciudadana. Sereno Táctico (420): Efectúa labores de vigilancia, observación e inspecciones en el área asignada, debiendo contar con brevete B2, para la conducción de la motocicleta asignada. Operador de Telefonía (23): Encargado de recepcionar todas las llamadas de emergencias ocurridas en el distrito, permitiendo comunicarlás a los radio operadores para acudir inmediatamente al lugar de los hechos. Radio Operador (12): Ingresar al sistema toda llamada de alerta, asignando a las unidades móviles o serenos la atención de emergencias o llamadas de alerta que recibe, haciendo seguimiento de las unidades mediante GPS. Monitor de Cámara (52): Visualizar mediante el monitoreo los lugares críticos del área asignada, dando cuenta de la novedad visualizada a la Plataforma de Emergencia, grabando novedades de importancia y archivarlas para su uso posterior. Redes Sociales (5): Encargado de mantenerse en contacto con los usuarios valiéndose de las redes sociales como son el Twitter, Whatsapp, BBM, Telegram, aplicación para Smartphone, email, etc., a efecto de poder comunicar las incidencias ocurridas en el distrito.
--	---

COSTO DE MATERIALES

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/.)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Uniformes	538,335.00	Comprende la adquisición de uniformes para el personal operativo, a quienes se les entrega uniformes, para su correcta presentación, de acuerdo al siguiente detalle: Camisa manga corta, camisa manga larga, pantalón de lanilla, pantalón de casimir, casaca y correa con una frecuencia de una vez al año, así como zapatos y medias con una frecuencia de dos veces al año para todos los trabajadores de mano de obra directa; gorra para los serenos choferes, motorizados y tácticos con una frecuencia de dos veces al año; el poncho impermeable y la funda externa para chaleco antibalas se entregan al personal operativo por turno (es decir para 51 choferes, 47 serenos motorizados y 137 serenos tácticos por turno).

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/.)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Útiles de oficina	7,759.30	Comprende el costo de los útiles de oficina (bolígrafo de tinta seca punta fina color azul, negro y rojo) asignados al personal operativo (554 personas) para el levantamiento de información relativa a incidencias y reporte posterior.
Repuestos	200,841.18	Comprende el costo de los repuestos para las unidades vehiculares utilizadas para las labores de patrullaje, se consideran repuestos tales como: baterías, llantas y pastillas de freno, para los vehículos de propiedad de la Municipalidad asignados a la Subgerencia de Serenazgo: 30 autoserviles, 27 camionetas, 07 minibus, 02 cuatrimotos y 50 motocicletas, con una dotación del 100%.
Combustibles	1'229,120.64	Comprende el costo por dotación de combustibles tales como: Diesel 2, Gas Natural Vehicular y Gasolina 90 Octanos, según sea el caso, para las unidades vehiculares utilizadas en las labores de patrullaje, en un total de 99 unidades (10 unidades corresponden a vehículos retén).

ROXANA CALDERÓN GARCÍA
Secretaría General

DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/.)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Depreciación de Equipos de Transporte	293,352.24	Comprende el costo por desgaste de los vehículos utilizados en la prestación del servicio, tales como: camionetas (3), motocicletas (10) y automóviles (16), los mismos que son utilizados las 24 horas del día, los 365 días del año, de manera ininterrumpida. Todos éstos tienen una depreciación anual del 25%.
Depreciación de Maquinaria y Equipos	224,599.78	Comprende el costo por desgaste de los equipos utilizados en la prestación del servicio, tales como: cámara de video (82), acumulador de energía (5), central telefónica (1), equipo transceptor (27) y radios transmisor receptor (1), los mismos que son utilizados las 24 horas del día, los 365 días del año, de manera ininterrumpida. Todos éstos tienen una depreciación anual del 10%.

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/.)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Energía Eléctrica para Cámaras de Video vigilancia	256,162.20	Comprende el uso de energía para el funcionamiento de las cámaras de video vigilancia y demás dispositivos de seguridad, ubicados estratégicamente en todo el distrito.
Servicio de Radio Digital Tetra	896,044.62	Comprende el costo por contratación del servicio de radio digital tetra de la empresa Dolphin Telecom del Perú S.A.C., para la correcta comunicación del personal que brinda servicio en el distrito, el servicio incluye GPS para 502 radio portátil.
Servicio de Transmisión de Datos	1'164,000.00	Para el correcto funcionamiento de las Cámaras de Video vigilancia la Municipalidad requiere contar con el Servicio de Transmisión de Datos, que permitirá registrar las imágenes a través de una plataforma de comunicaciones de fibra óptica, pudiendo almacenarlas por un lapso aproximado de 120 días consecutivos, ello generará el mejoramiento de equipos del sistema de video vigilancia, por ello, la empresa América Móvil Perú S.A.C. brinda este servicio con un alcance de 96 posiciones por un plazo de 36 meses.
Mantenimiento y Reparación	100,113.60	Comprende el costo por mantenimiento preventivo de las 110 unidades vehiculares con que cuenta el Servicio de Serenazgo para las labores patrullaje, necesario para su correcta operatividad.



✓ **COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (\$/)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Mano de Obra Indirecta	1'098,969.44	Comprende el costo del personal en planilla y contratado bajo la modalidad de CAS que realiza actividades de gestión, coordinación, asistencia, apoyo administrativo y supervisión en el Servicio de Serenazgo, tales como: Subgerente de Serenazgo: encargado de programar y ejecutar acciones de prevención y control de la violencia y seguridad. Un trabajador (01). Jefes de Área: responsable de la marcha operativa y administrativa del servicio, formula planes de operaciones y programa instrucción a fin de mantener actualizados los conocimientos del personal a su cargo. Son un total de tres (03) trabajadores. Secretaría: encargada de realizar labores de registro, control, seguimiento y archivamiento de los documentos emitidos a efectos de la planificación y ejecución del servicio. Total un (01) trabajador. Supervisores: encargado de distribuir al personal a sus puestos y verificar el cumplimiento de sus funciones y permanencia en sus puestos. Son un total de doce (12) trabajadores. Coordinador de la Central Alerta Miraflores: encargado de verificar la recepción de las llamadas de alerta, asignando la unidad para la atención y el registro de la intervención. Total un (01) trabajador. Coordinadores de Área: Supervisa al personal de serenos y controla las acciones desarrolladas por el supervisor. Son un total de tres (03) trabajadores. Jefe de la Central Alerta Miraflores: encargado de comunicar las políticas y estrategias del servicio, coordina el accionar de las fuerzas operativas. Total un (01) trabajador. Supervisores de la Central Alerta Miraflores: responsables de verificar la recepción de las llamadas de alerta, asignándoles una unidad para la atención. Son un total de siete (07) trabajadores. Jefes de Grupo: encargado de reportar las incidencias ocurridas durante el desarrollo de sus labores al supervisor. Son un total de siete (07) trabajadores.

COSTO DE MATERIALES

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (\$/)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Útiles de Oficina	11,154.57	Comprende los costos de materiales, tales como tóner, cuadernos, papel bond, bolígrafos entre otros, que son utilizados en las actividades de reporte de patrullaje, gestión, coordinación, asistencia, apoyo administrativo y supervisión en el Servicio de Serenazgo.

MIRAFLORES, 14 NOV. 2016

Roxana Calderón Gámez

ROXANA CALDERÓN GÁMEZ
Secretaria General

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/.)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Telefonía Móvil	12,036.30	Comprende el consumo de telefonía móvil para la comunicación entre el personal del servicio y con los vecinos (para atender sus necesidades), respecto al Servicio de Serenazgo. Se asignan equipos al Subgerente de Serenazgo, a los tres jefes de área, a los supervisores, a los coordinadores de área, al jefe CAM y a los supervisores CAM, con una dedicación del 100%. El gasto mensual por este servicio, por equipo (S/ 37.15), no superan el monto de S/.200.00 indicado en el artículo 10.4 de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2016.

COSTOS FIJOS

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/.)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Agua Potable	10,923.72	Comprende el consumo de agua potable de los suministros 2605133-4 y 5428527-5, para el aseo del personal asignado al Servicio de Serenazgo.
Energía Eléctrica	4,298.00	Comprende el consumo de energía eléctrica del suministro 488134 que abastece el local central ubicado en la Av. Arequipa, donde se ubican las oficinas administrativas del Servicio de Serenazgo. Se considera sólo el 5% de dedicación.
Telefonía Fija	51,792.00	Comprende el consumo de telefonía fija para la comunicación con el personal del servicio y con los vecinos (para atender sus necesidades), respecto al Servicio de Serenazgo. Los equipos están asignados de la siguiente manera: cabecera de hunting (01 equipo), Alerta Miraflores (01 equipo), Central de Alerta (01 equipo) y Serenazgo (01 equipo).
Seguro Vehicular y SOAT	285,881.72	Comprende el costo de la póliza por aseguramiento preventivo ante cualquier siniestro (seguro vehicular) y el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) de las 110 unidades vehiculares de propiedad de la Municipalidad asignadas al Servicio de Serenazgo.

JUSTIFICACION DE INCREMENTOS:

Concepto	Año 2016	Año 2017	Variación 2017 - 2016	Variación %
COSTOS INDIRECTOS	28,234,413.05	28,998,545.45	764,132.40	2.71%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	17,347,877.40	18,988,903.30	1,641,025.90	9.46%
PERSONAL CAS	17,347,877.40	18,988,903.30	1,641,025.90	9.46%
COSTO DE MATERIALES	2,374,788.81	2,474,186.18	99,397.37	4.19%
UNIFORMES	574,848.00	538,338.00	-36,510.00	-6.35%
UTILES DE OFICINA		7,789.30	7,789.30	100.00%
REPUESTOS	816,046.43	300,841.19	-515,205.24	-63.13%
COMBUSTIBLES	1,477,813.08	1,238,120.64	-239,692.44	-16.23%
REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	628,183.88	617,898.95	-10,284.93	-1.64%
DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	282,352.84	282,352.84		0.00%
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	228,781.42	224,889.78	-3,891.64	-1.71%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	604,866.88	2,444,828.82	1,839,961.94	304.23%
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	304,866.88	2,444,828.82	2,139,961.94	701.68%
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	277,000.00	1,000,000.00	723,000.00	261.01%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,769,000.00	1,000,000.00	-769,000.00	-43.53%
COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA	1,181,811.21	1,208,949.44	27,138.23	2.30%
PERSONAL EN PLANILLA	40,200.00	42,089.44	1,889.44	4.70%
PERSONAL CAS	1,141,611.21	1,166,860.00	25,248.79	2.21%
COSTO DE MATERIALES	48,771.99	11,184.87	-37,587.12	-77.08%
UNIFORMES	48,771.99	11,184.87	-37,587.12	-77.08%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	10,773.00	10,000.00	-773.00	-7.18%
SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	10,773.00	10,000.00	-773.00	-7.18%
AGUA POTABLE	10,923.72	10,923.72	0.00	0.00%
ENERGÍA ELÉCTRICA	4,298.00	4,298.00	0.00	0.00%
TELÉFONO FIA	86,712.00	87,732.00	1,020.00	1.18%
RECURSOS	808,438.00	285,881.72	-522,556.28	-64.64%
REVISIÓN TÉCNICA	8,718.00		-8,718.00	-100.00%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO	55,897,855.54	55,476,817.77	-421,037.77	-0.75%

Análisis Cualitativo: Si bien la estructura de costos para el ejercicio 2017 del Servicio de Serenazgo, refleja un incremento de 9.28% con respecto a las Ordenanzas N° 444 y 450-MM, que aprobaron los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2016, éste responde principalmente a la contratación del Servicio de Transmisión de Datos (S/1,164,000.00 soles), que permitirá registrar las imágenes a través de una plataforma de comunicaciones de fibra óptica, pudiendo almacenarlas por un lapso aproximado de 120 días consecutivos, ello generará el mejoramiento de equipos del sistema de videovigilancia; asimismo, a la contratación de 12 choferes y 21 motorizados, que tendrá como finalidad elevar progresivamente los estándares distritales de seguridad ciudadana en el Distrito, asegurando la permanente operatividad de la flota vehicular, por lo cual se está considerando personal necesario para cubrir los descansos semanales y vacacionales. Asimismo se considera el costo de útiles de oficina (bolígrafos) para el levantamiento de información de incidencias y otros relacionados por parte del personal operativo (884 personas).

Análisis Cuantitativo: El incremento responde a los siguientes aspectos:

Primero: a la contratación de 12 choferes y 21 motorizados que se sumarán a los 759 efectivos, esto permitirá cubrir permanentemente todas las zonas de patrullaje.

CARGO - CONDICIÓN	ORD. 444 - 450/MM	VARIACIÓN DE LA CANT. DE PERSONAL	TOTAL 2017	% DEDICACIÓN
Chofer	162	12	194	100%
Sereno Motorizado	157	21	178	100%
Sereno Táctico	420	0	420	100%
TOTAL	739	33	792	

CARGO	1er TURNO (a)	2do TURNO (b)	3er TURNO (c)	SUB-TOTAL (d) = (a) + (b) + (c)	DESCANSOS SEMANALES (e) = (d) / 5	SUB-TOTAL (f) = (d) + (e)	DESCANSOS VACACIONALES (g) = (f) / 11	TOTAL (h) = (f) + (g)
Chofer	51	51	51	153	25	178	16	194
Sereno Motorizado	47	47	47	141	23	164	14	178
Sereno Táctico	137	137	137	411	0	411	0*	420
TOTAL	235	235	235	705	48	753	30	792

* La cantidad de descansos vacacionales del cargo Sereno Táctico se ajustó, a fin de mantener la misma cantidad de efectivos de la Ordenanza vigente.

La cantidad de Choferes y Serenos Motorizados responde a la siguiente asignación de la flota vehicular:

AREA	ZONA	Cant. SUBZONA	AUTOMÓVILES / CAMIONETAS	MOTOCICLETAS / CUATRIMOTOS
0 y 1	1	2	4	4
	2	3	3	3
	3	3	3	3
	5	2	4	4
	6	3	3	3
	7	2	4	4
	Zona Playa		2	2
2	4	2	4	2
	8	3	3	3
	9	2	4	2
	10	3	3	3
3	11	4	4	4
	12	3	3	3
	13	4	4	4
	14	3	3	3
SERVICIO DIARIO			51	47
VEHÍCULOS RETEN			6	5
TOTAL VEHÍCULOS			57	52

* A la Zona Playa están asignadas las 02 Cuatrimotos

NOTA: Los vehículos reten son: 02 Automóviles, 04 Camionetas y 05 Motocicletas

CONCEPTO	COSTO 2016 ORD. 444 y 450	COSTO 2017	DIFERENCIA (2017 - 2016)
Personal CAS	17'347,577.40	18'085,903.20	738,325.80



Se ha considerado además la adquisición de útiles de oficina (bolígrafos) para este personal (792) y para los operadores de telefonía, radio operadores, monitor de cámara y redes sociales (92) por un monto de S/7,769.30 soles para el levantamiento de datos de incidencias y otros relacionados.

Segundo, a la actualización de las tarifas de energía eléctrica destinadas al funcionamiento de las cámaras de videovigilancia.

CONCEPTO	COSTO 2016	COSTO	DIFERENCIA
	ORD. 444 y 450	2017	(2017 - 2016)
Energía Eléctrica para Cámaras de Videovigilancia	220,086.56	256,152.20	36,065.64

Tercero, a la contratación del Servicio de Transmisión de Datos para 96 posiciones, que permitirá registrar las imágenes a través de una plataforma de comunicaciones de fibra óptica, pudiendo almacenarlas por un lapso aproximado de 120 días consecutivos, ello generará el mejoramiento de equipos del sistema de videovigilancia, con un costo anual de S/ 1'164,000.00; además, al incremento en el servicio de radio digital tetra incluido GPS el cual ha pasado de S/ 369,095.92 a S/ 896,044.82.

CONCEPTO	COSTO 2016	COSTO	DIFERENCIA
	ORD. 444 y 450	2017	(2017 - 2016)
Otros Servicios de Terceros	369,095.92	2'060,044.82	1'673,948.90

Cuarto, al aumento en el costo del mantenimiento y reparación el cual ha pasado de S/ 77,900.00 a S/100,113.60 con una variación de S/22,213.60 soles, debido al incremento de vehículos (motocicletas) que pasan de 35 a 50 unidades. Asimismo por el aumento del costo de mantenimiento y reparación de los automóviles Kia Cerato (16).

6.3 CRITERIOS DE DISTRIBUCION

• Zonas de servicio

Se consideran cuatro áreas, las mismas que están determinadas en función a la operatividad del servicio. Los límites y avenidas comprendidas en cada área son las que se muestran en el Cuadro N° 23.

**CUADRO N° 23
ZONAS DEL SERVICIO**

Zonas de servicio	Descripción
AREA 0	Comprendida dentro de la Av. De la Aviación, Calle Martín Napanga, Av. Mcal. La Mar, Av. Santa Cruz, Av. Emilio Cavenecia, Av. Fco. Tudela y Varela, Av. Angamos Oeste y la Av. Gral. Córdova.
AREA 1	Comprendida dentro de la Av. Santa Cruz, Av. Andrés Aramburu, Av. Paseo de la República, Av. José Pardo y Av. La Mar.
AREA 2	Comprendida dentro de la Av. De la Aviación, Calle Martín Napanga, Av. José Pardo, Av. Paseo de la República y Av. Reducto.
AREA 3	Comprendida dentro de la Av. Ricardo Palma, Av. Andrés A. Cáceres, Av. Arce de la Oliva, Av. Tomás Marsano, Parque Víctor Raúl Haya de la Torre, Calle Cahuipe, Av. Tejada, Av. Reducto y Av. Paseo de la República.

• Uso del predio

La actividad que se realiza en un predio o el uso que se le da en un determinado momento en el tiempo es uno de los factores que inciden en el nivel de riesgo potencial que genera y por lo tanto en el nivel de seguridad que requerirá una unidad predial. Es por esto que aquellos usos que por sus características generan un significativo riesgo demandarán una mayor prestación de servicios de seguridad.

Se ha empleado el uso del predio como un criterio de distribución determinante, a efectos de repartir racionalmente el costo del servicio; en razón de que el uso del predio se convierte en un indicador básico en la medida que determinadas actividades administrativas, comerciales o de servicios, generan una mayor o menor demanda potencial del servicio de Serenazgo.

• Índice de Peligrosidad:

Se refiere al índice calculado en función al registro de las intervenciones efectuadas por la Subgerencia de serenazgo dentro del distrito.



De acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Serenazgo mediante el Memorando N°795-2016-SGS-GSC/MM, se registra el detalle de intervenciones que corresponden a cada categoría de uso, en el periodo de mayo 2015 a mayo 2016 y proyectado anualmente.

Se han registrado los siguientes tipos de intervenciones:

- **Apoyo en Accidentes.-** Intervención destinada a atender los accidentes que ocurren sobre la vía y que se presentan súbita e inesperadamente, determinados por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos, condiciones climatológicas y señalización los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones. Entre los principales tipos de accidentes que se atienden se encuentran: Atropello, choque, despiste y volcaduras.
- **Apoyo a turistas.-** Intervención rápida destinada a la atención de turistas, se cuenta con un equipo que cuenta con la capacidad de atender a personas en distintos idiomas: inglés, francés, italiano y chino mandarín. Se encuentran desplegados a lo largo del distrito en zonas de mayor afluencia de turistas.
- **Prevención frente a sospechosos.-** intervención consistente en desplazar el apoyo correspondiente del cuerpo de Serenazgo ante el envío de una señal de alerta silenciosa a los sistemas de la Central Alerta Miraflores a través de los equipos POS de las empresas Visa.Net y MasterCard con que cuentan los comercios del distrito de Miraflores ante alguna emergencia.
- **Auxilio frente a robos.-** Intervención que realiza el personal del cuerpo de Serenazgo en distintos tipos de robos: Asalto a mano armada, arrebato, robo a transeúnte, robo a vivienda, robo de autopartes, robo de vehículos, robo a establecimiento comercial.
- **Control de ruidos molestos.-** Apoyo que brinda el personal de Seguridad Ciudadana al vecino cuando existe algún sonido que exceda los decibeles permitidos por la Municipalidad.
- **Apoyos diversos.-** Intervención ejecutada frente a acciones de distinto índole que involucran la alteración o el desorden en la vía pública. Esto abarca: Apoyos al ciudadano, auxilio médico, auxilio mecánico, consumidores de licor en la vía pública, desorden en la vía pública, erradicación de vehículos mal estacionados, erradicación de menores en abandono, erradicación de comercio ambulatorio, perturbación vecinal y trata de personas.
- **Apoyo en consulta al vecino.-** Consistente en la recepción de denuncias que realizan los ciudadanos con el objetivo de derivarlas a las áreas de competencia.

La Municipalidad de Miraflores cuenta con un registro de intervenciones por cada área de servicio, lo que le ha permitido establecer un porcentaje de intervenciones por cada área de riesgo.

CUADRO N° 24
INTERVENCIONES DE SERENAZGO POR ZONAS DEL SERVICIO

Tipos de intervenciones	Zonas de servicio				Cantidad anual de intervenciones
	Área 0	Área 1	Área 2	Área 3	(2016)
Apoyo en accidentes	697	1,586	3,057	1,151	6,491
Apoyo a turistas	586	1,333	2,570	968	5,457
Auxilio frente a robos	153	349	672	253	1,427
Control de ruidos molestos	2,443	5,560	10,716	4,036	22,755
Prevención frente a sospechosos	401	914	1,761	663	3,739
Apoyos diversos	1,672	3,605	7,334	2,762	15,373
Apoyo en consulta al vecino	5,368	12,217	25,651	8,671	50,007
Total de intervenciones	11,320	25,764	49,661	18,704	105,449
% de intervenciones	10.74%	24.43%	47.09%	17.74%	100.00%

Asimismo, con la información referida se ha podido establecer el número de intervenciones por cada categoría

de Uso y zonas de servicio. Esto se aprecia en los cuadros que se presentan a continuación:

CUADRO N° 25
INTERVENCIONES DE SERENAZGO POR CATEGORÍA DE USO Y ZONA DE SERVICIO

N°	Descripción de zona	Zonas de servicio Área 6							Total
		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	
1	Terreno sin construir	8	7	2	28	5	18	53	132
2	Casa habitación y predios en construcción	382	321	54	1,538	225	915	2,941	5,302
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	94	78	21	328	54	224	721	1,520
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficios	81	43	11	180	30	123	285	533
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	8	5	1	21	3	14	48	96
6	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares	1	1	0	4	0	3	9	17
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	12	10	3	40	7	28	87	187
8	Guarderías y Guarderías pre-escolar	1	1	0	2	0	1	3	15
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entrenamientos	1	1	0	5	1	5	8	28
10	Centros de Salud, Ginecarios, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	1	1	0	3	0	3	7	14
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e industriales	3	3	1	13	2	8	25	54
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	10	9	3	36	8	25	80	168
13	Restaurante de comida rápida, fast buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shop y similares	42	35	8	147	24	101	324	682
14	Grifos y Estaciones de servicios	1	1	0	5	1	3	11	23
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	13	11	3	47	8	32	104	213
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	24	20	8	85	14	60	188	336
17	Videos Pubs, Karaoke, Bares y Lounge	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	53	27	7	112	18	76	245	517
20	Cubos Sociales, Locales de Bate, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	7	6	2	24	4	17	32	112
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0	0	0	0	0	0	0	0
22	Discotecas, Juegos de azar, Onas	4	3	1	14	2	8	30	62
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	4	3	1	13	2	8	27	57
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		697	588	152	2,442	461	1,572	5,368	11,129

N°	Descripción de zona	Zonas de servicio Área 7							Total
		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	
1	Terreno sin construir	14	13	3	30	6	30	112	234
2	Casa habitación y predios en construcción	737	619	182	2,363	434	1,788	5,077	11,970
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	257	218	56	900	148	616	1,578	4,172
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficios	142	121	32	603	89	344	1,108	2,330
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	12	10	3	42	7	29	81	184
6	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares	3	3	1	6	1	4	20	42
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	8	7	3	27	4	19	59	127
8	Guarderías y Guarderías pre-escolar	1	1	0	2	0	1	3	15
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entrenamientos	4	3	1	12	2	8	27	47
10	Centros de Salud, Ginecarios, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	4	4	1	16	3	10	32	69
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e industriales	3	3	1	11	2	7	23	49
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	30	30	6	126	21	86	278	682
13	Restaurante de comida rápida, fast buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shop y similares	88	56	15	243	40	168	533	1,134
14	Grifos y Estaciones de servicios	3	1	0	6	1	4	12	28
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	50	30	8	138	21	86	278	682
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	89	58	15	244	40	167	538	1,135
17	Videos Pubs, Karaoke, Bares y Lounge	0	0	0	1	0	1	4	6
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	10	8	3	38	6	24	77	182
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	26	20	6	91	16	62	200	422
20	Cubos Sociales, Locales de Bate, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	4	3	1	13	2	8	28	88
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	11	8	2	37	6	25	82	172
22	Discotecas, Juegos de azar, Onas	20	17	4	71	12	48	187	330
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	30	26	7	108	17	72	253	488
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	86	74	18	308	51	211	670	1,436
Total		1,886	1,538	349	6,860	914	3,868	12,317	28,764

N°	Descripción de zona	Zonas de servicio Área 2							Total
		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	
1	Terreno sin construir	34	29	7	118	20	82	262	682
2	Casa habitación y predios en construcción	1,516	1,279	333	5,317	874	3,638	11,885	24,841
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	480	367	102	1,813	268	1,154	3,545	7,476
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficios	274	231	60	862	138	559	2,115	4,489
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	28	24	6	98	18	87	211	487
6	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares	5	4	2	18	3	12	40	94
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	9	8	3	35	5	22	72	151
8	Guarderías y Guarderías pre-escolar	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entrenamientos	9	5	1	22	4	16	48	102
10	Centros de Salud, Ginecarios, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	1	1	0	5	1	3	10	21
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e industriales	4	4	1	15	2	10	32	68
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	60	48	13	208	34	143	469	967
13	Restaurante de comida rápida, fast buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shop y similares	188	138	37	585	96	395	1,291	2,701
14	Grifos y Estaciones de servicios	1	1	0	2	0	1	3	16
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	38	30	8	138	23	95	304	641
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	71	60	18	249	40	170	547	1,183
17	Videos Pubs, Karaoke, Bares y Lounge	12	10	3	43	7	29	84	188
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	30	27	7	112	18	77	248	522
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	180	140	40	560	90	360	1,170	2,440
20	Cubos Sociales, Locales de Bate, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	10	10	3	43	7	29	84	188
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	4	4	1	15	2	10	32	68
22	Discotecas, Juegos de azar, Onas	43	36	9	138	23	102	328	692
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	65	55	14	227	37	155	530	1,084
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	183	128	34	535	88	367	1,177	2,685
Total		3,542	2,879	672	10,718	1,761	7,234	23,681	49,881



ROXAS CALDERON DIAZ
Secretaría General

N°	Descripción de usos	Zonas de servicio Área 3							Total
		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	
1	Terrenos sin construir	8	1	2	21	8	21	88	143
2	Casa habitación y predios en construcción	510	429	111	1,787	284	1,223	3,927	8,281
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	143	120	31	896	83	342	1,088	3,316
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficios	128	108	38	450	74	328	988	2,088
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	14	12	3	50	8	35	117	234
6	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares	1	1	0	5	1	0	10	21
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	8	5	1	21	5	14	45	90
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	2	2	1	8	1	8	18	39
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entrenamientos	3	2	1	8	1	8	18	39
10	Centros de Salud, Ginecología, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	3	2	1	8	1	8	18	39
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	3	2	1	8	2	8	21	44
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	28	23	8	83	18	63	203	429
13	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Café, Corte Shop y similares	54	46	12	191	31	130	419	883
14	Grifos y Estaciones de servicios	4	3	1	13	2	8	30	62
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	17	15	4	81	10	41	134	282
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	28	30	8	127	21	87	278	583
17	Vódeo Pubs, Karaoke, Bares y Lounge	0	0	0	1	0	1	4	8
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	13	10	3	43	7	28	82	184
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	43	36	9	149	24	102	326	680
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	2	2	0	7	1	5	13	32
21	Hospitales, Clínicas y Políclínicos	13	10	3	43	7	28	82	184
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	13	11	3	48	7	31	100	218
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	23	19	5	80	13	58	178	371
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	88	74	19	309	51	211	678	1,430
Total		1,161	884	283	4,836	863	3,742	8,871	18,704

CUADRO N° 26
INTERVENCIONES DE SERENAZGO POR CATEGORÍA DE USO PORCENTUALIZADAS

N°	Descripción de usos	N° intervenciones	% de intervenciones
1	Terrenos sin construir	1,062	1.01%
2	Casa habitación y predios en construcción	51,094	48.45%
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	15,483	14.68%
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficios	9,707	9.21%
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	981	0.93%
6	Locales de venta de Menú y Dulcerías	184	0.18%
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	560	0.53%
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	60	0.06%
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entrenamientos	218	0.21%
10	Centros de Salud, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	143	0.14%
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	215	0.20%
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y casa de huéspedes	2,148	2.04%
13	Restaurantes de comida rápida, tipo Buffet, Grif, cafeterías y chifas	5,390	5.11%
14	Grifos y Estaciones de servicios	120	0.11%
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	1,726	1.64%
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	3,265	3.10%
17	Bares, Pubs y Karaoke	210	0.20%
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	1,873	1.83%
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	2,474	2.35%
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	32	0.03%
21	Hospitales, Clínicas y Políclínicos	475	0.45%
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	1,218	1.19%



23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	1,970	1.67%
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	5,339	5.06%
TOTAL		105,449	100%

La cantidad de intervenciones se ha visto modificada principalmente por las mejores estrategias implementadas en la operatividad del servicio en todo el distrito, las cuales se han realizado gracias a los recursos logísticos y materiales con que cuenta el servicio con el propósito de mantener un distrito seguro y protegido de toda delincuencia y que los vecinos vivan confiados de la seguridad ciudadana que brinda la Municipalidad. Dicha información se encuentra sustentada por el área usuaria que a su vez registra todas las incidencias contenidas en el Mapa del Delito del Distrito.

6.3 DISTRIBUCION DEL COSTO Y CÁLCULO DE TASAS

El procedimiento utilizado considera el desarrollo de actividades ordenadas a partir de información disponible y real que permitan, en base a los criterios razonables, una distribución equitativa del costo del servicio, sustentando el procedimiento en reglas de ponderación, fórmulas, cuadros de datos, planos, estadística, información adquirida y toda aquella información que ha servido de ayuda para la determinación de una tasa justa.

De acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Serenazgo, se registra el siguiente detalle de intervenciones que corresponden a cada categoría de uso:

CUADRO N° 27
INTERVENCIONES DE SERENAZGO POR CATEGORÍA DE USO Y ZONA DE SERVICIO

N°	Descripción de usos	Zonas de servicio				Total
		Área 0	Área 1	Área 2	Área 3	
1	Terrenos sin construir	132	234	553	143	1,062
2	Casa habitación y predios en construcción	6,202	11,970	24,641	8,281	51,094
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	1,520	4,172	7,476	2,315	15,483
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	833	2,330	4,459	2,085	9,707
5	Centros de belleza, Spa, Baños tucos y Saunas	96	194	457	234	981
6	Locales de venta de Menú y Dulcerías	17	42	84	21	164
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	187	127	151	95	560
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	10	10	2	38	60
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	20	57	102	39	218
10	Centros de Salud, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	14	69	21	39	143
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	54	49	68	44	215
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y Casa de Huéspedes	168	582	967	429	2,146
13	Restaurantes, comida rápida, tipo Buffet, Grill, cafeterías y chifas	682	1,124	2,701	883	5,390
14	Grifos y Estaciones de servicios	22	26	10	62	120
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	218	585	641	282	1,726
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	396	1,129	1,153	587	3,265
17	Bares, Pubs y Karaokes	0	6	198	0	210
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0	162	522	184	876
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	517	422	845	690	2,474
	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	112	58	271	32	473



21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0	172	109	194	475
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	63	330	693	210	1,296
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	57	488	1,054	371	1,970
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0	1,426	2,483	1,430	5,339
Total		11,320	25,764	49,661	18,704	105,449

A partir del registro de intervenciones por categoría de uso y área se establece el porcentaje de participación de cada rubro respecto del total de incidencias, el cual se resulta de dividir la cantidad de intervenciones de serenazgo por categoría de uso y zona de servicio entre el total de las mismas:

CUADRO N° 28
PORCENTAJE DE INTERVENCIONES POR CATEGORIA DE USO Y ZONA DE SERVICIO

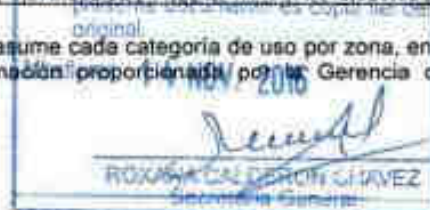
N°	Descripción de usos	Zonas de servicio				Total
		Área 0	Área 1	Área 2	Área 3	
1	Terrenos sin construir	0.13%	0.22%	0.52%	0.14%	1.01%
2	Casa habitación y predios en construcción	5.88%	11.35%	23.37%	7.85%	48.45%
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	1.44%	3.96%	7.09%	2.20%	14.68%
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	0.79%	2.21%	4.23%	1.98%	9.21%
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	0.09%	0.18%	0.43%	0.22%	0.93%
6	Locales de venta de Menú y Dulcerías	0.02%	0.04%	0.08%	0.02%	0.16%
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	0.18%	0.12%	0.14%	0.09%	0.53%
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	0.01%	0.01%	0.00%	0.04%	0.06%
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	0.02%	0.05%	0.10%	0.04%	0.21%
10	Centros de Salud, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	0.01%	0.07%	0.02%	0.04%	0.14%
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industriales	0.05%	0.05%	0.06%	0.04%	0.20%
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y Casa de Huéspedes	0.15%	0.55%	0.92%	0.41%	2.04%
13	Restaurantes, comida rápida, tipo Buffet, Grill, cafeterías y chifas	0.65%	1.07%	2.56%	0.84%	5.11%
14	Grifos y Estaciones de servicios	0.02%	0.02%	0.01%	0.08%	0.11%
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	0.21%	0.55%	0.61%	0.27%	1.64%
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	0.38%	1.07%	1.09%	0.56%	3.10%
17	Bares, Pubs y Karaoke	0.00%	0.01%	0.19%	0.01%	0.20%
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0.00%	0.15%	0.50%	0.18%	0.83%
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	0.49%	0.40%	0.80%	0.65%	2.35%
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	0.11%	0.06%	0.25%	0.45%	0.87%
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0.00%	0.15%	0.15%	0.15%	0.45%
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	0.06%	0.31%	0.56%	0.20%	1.23%
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	0.05%	0.46%	1.00%	0.35%	1.87%
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0.00%	1.35%	2.35%	1.38%	5.08%
Total		10.74%	24.43%	47.09%	17.34%	100.00%

Con los porcentajes del cuadro anterior se establece el costo del servicio que asume cada categoría de uso y zona, que resulta de multiplicar el porcentaje de intervenciones por categoría de uso y zona de servicio por el costo total del servicio.

CUADRO N° 29
DISTRIBUCIÓN DEL COSTO SEGÚN CATEGORÍA DE USO Y ZONA DE SERVICIO

N°	Descripción de usos	Zonas de servicio				Total
		Área 0	Área 1	Área 2	Área 3	
1	Terrenos sin construir	30,633.03	54,304.00	128,333.81	33,185.78	246,456.61
2	Casa habitación y predios en construcción	1,439,288.04	2,777,858.41	5,718,396.74	1,921,758.18	11,857,301.37
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	362,743.92	968,189.25	1,734,943.15	537,238.28	3,593,114.60
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	193,312.95	540,719.31	1,034,792.87	483,862.55	2,252,687.68
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	22,278.56	45,021.26	106,059.25	54,304.00	227,659.07
6	Locales de venta de Menú y Dulcerías	3,845.16	9,746.87	19,493.74	4,873.44	38,059.21
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	43,396.79	29,472.88	35,042.32	22,046.50	129,958.29
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	2,320.68	2,320.68	464.14	8,818.60	13,924.10
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	4,641.37	13,227.90	23,670.97	9,050.67	50,590.90
10	Centros de Salud, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	3,248.96	18,012.72	4,873.44	9,050.67	33,185.78
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	12,531.69	11,371.35	15,780.65	10,211.01	49,894.70
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedales y Casa de Huéspedes	38,987.49	195,063.79	224,410.12	99,557.33	498,018.73
13	Restaurantes, comida rápida, tipo Buffet, Grill, cafeterías y chifas	158,270.63	260,844.85	626,818.67	204,918.37	1,250,848.52
14	Grifos y Estaciones de servicios	5,105.50	6,033.78	2,320.68	14,388.24	27,848.20
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	50,590.90	136,780.00	148,755.83	65,443.28	400,550.01
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	91,899.08	262,005.19	267,574.83	138,224.13	757,703.23
17	Bares, Pubs y Karaoke	0.00	1,392.41	45,949.54	1,392.41	48,734.36
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0.00	37,595.06	121,139.69	45,021.26	203,756.03
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	119,979.35	97,832.85	196,097.77	160,127.18	574,137.15
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	25,991.66	13,459.97	62,890.53	7,426.19	109,768.34
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0.00	39,915.76	25,295.45	45,021.26	110,232.48
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	14,620.31	78,582.56	160,823.38	48,734.36	300,760.61
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	13,227.90	113,249.37	244,600.06	88,097.37	457,174.69
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0.00	398,939.50	576,225.77	331,857.77	1,239,013.04
	Total	2,627,013.97	5,979,009.52	11,524,747.40	4,340,808.82	24,471,377.71

Luego se procede a distribuir el costo del servicio que asume cada categoría de uso por zona, entre el número de predios correspondiente, de acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.



CUADRO N° 30
NÚMERO DE PREDIOS POR CATEGORÍA DE USO Y ZONA DE SERVICIO

N°	Descripción de usos	Zonas de servicio				Total
		Área 0	Área 1	Área 2	Área 3	
1	Terrenos sin construir	26	54	104	32	216
2	Casa habitación y predios en construcción	8,181	11,360	18,420	10,467	48,428
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	685	2,102	3,789	713	7,289
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	357	1,117	2,147	609	4,230
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	40	90	218	67	415
6	Locales de venta de Menú y Dulcerías	7	19	39	6	71
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	80	62	72	27	241
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	4	4	1	10	19
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	7	22	46	9	83
10	Centros de Salud, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	5	30	9	10	54
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	20	20	28	11	79
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y Casa de Huéspedes	15	58	87	26	196
13	Restaurantes, comida rápida, tipo Buffet, Grill, cafeterías y chifas	95	176	426	64	781
14	Grupos y Estaciones de servicios	7	9	3	13	32
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	6	47	34	13	103
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	28	92	94	53	267
17	Bares, Pubs y Karaoke	0	1	30	1	32
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0	3	18	2	23
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	14	47	40	29	130
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	4	8	17	2	31
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0	11	3	5	19
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	1	5	23	2	31
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	2	22	56	20	100
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0	4	7	4	15
Total		9,587	15,363	25,720	12,215	62,885



La división del costo del servicio que asume cada Categoría de Uso por Zona de Servicio, entre el número de predios del Cuadro N° 30, se obtiene la tasa anual que debe asumir cada predio, dependiendo de la categoría de uso y zona de servicio a la que pertenezca.

CUADRO N° 31
TASA ANUAL DE SERENAZGO

N°	Descripción de usos	Zonas de servicio			
		Área 0	Área 1	Área 2	Área 3
1	Terrenos sin construir	1,178.19	1,005.62	1,233.97	1,037.05
2	Casa habitación y predios en construcción	175.93	244.52	310.44	183.60
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	514.95	460.60	457.66	753.48
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	541.42	484.08	491.92	794.51



5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	556.96	500.23	486.49	810.50
6	Locales de venta de Menú y Dulcerías	563.59	512.99	499.83	812.23
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	542.45	475.36	488.69	816.53
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	580.17	580.17	484.13	881.85
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	863.05	801.28	526.02	1,005.62
10	Centros de Salud, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	849.79	533.75	541.49	905.06
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	626.58	568.56	563.59	928.27
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y Casa de Huéspedes	2,599.18	2,328.68	2,313.50	3,829.12
13	Restaurantes, comida rápida, tipo Buffet, Grill, cafeterías y chifas	1,666.00	1,482.07	1,471.40	2,439.48
14	Grifos y Estaciones de servicios	729.35	670.41	773.56	1,106.78
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	5,621.21	2,888.51	4,375.17	5,034.09
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	3,262.10	2,847.88	2,846.54	2,570.26
17	Video pubs, karaokes, Bares y Lounge	0.00	1,392.41	1,531.65	1,392.41
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0.00	12,531.69	6,729.98	22,510.63
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	8,569.95	2,083.67	4,902.44	5,521.62
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	6,497.91	1,682.49	3,699.44	3,713.09
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0.00	3,828.70	8,431.81	9,004.25
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	14,620.30	15,316.51	6,992.32	24,367.17
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	6,613.94	5,147.69	4,367.85	4,304.86
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0.00	82,732.37	82,317.96	82,964.44

Finalmente se obtiene la tasa mensual que debe asumir cada predio, dependiendo de la categoría de uso y zona de servicio a la que pertenezca, se calcula dividiendo la tasa anual entre doce meses.

CUADRO N° 32
TASA MENSUAL DE SERENAZGO

N°	Descripción de usos	Zonas de servicio			
		Área 0	Área 1	Área 2	Área 3
1	Terrenos sin construir	96.16	83.80	102.83	86.42
2	Casa habitación y predios en construcción	14.66	20.37	25.87	15.30
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	42.91	38.38	38.15	62.79
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	45.12	40.34	40.16	66.20
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	46.41	41.68	40.54	67.54
6	Locales de venta de Menú y Dulcerías	46.96	42.74	41.65	67.68
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	45.20	39.51	40.55	68.04
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	48.34	48.34	38.67	73.48
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	55.28	50.10	43.83	83.80
10	Centros de Salud, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	54.14	44.47	45.12	75.42
	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	52.21	47.58	48.96	77.35



12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y Casa de Huéspedes	216.59	194.05	192.79	319.09
13	Restaurantes, comida rápida, tipo Buffet, Grill, cafeterías y chifas	138.53	123.50	122.61	203.29
14	Grifos y Estaciones de servicios	80.77	55.86	64.46	92.23
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales.	468.43	240.70	364.59	419.50
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	273.50	237.32	237.21	214.18
17	Bares, Pubs y Karaokes	0.00	116.03	127.63	116.03
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0.00	1,044.30	560.63	1,875.88
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	714.16	173.63	408.53	460.13
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	541.49	140.20	308.28	309.42
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0.00	302.39	702.65	750.35
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	1,218.35	1,276.37	552.69	2,030.59
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	551.16	428.97	363.98	358.73
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0.00	6,894.38	6,859.63	6,913.70

6.4 TASAS ESTIMADAS

Para calcular su obligación, el contribuyente debe ubicar su predio dentro del cuadro de tasas que identifican a cada categoría de uso, y en la zona de servicio indicada en el Cuadro N° 33. La tasa mensual para el año 2016 se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 33
TASA MENSUAL DE SERENAZGO
POR CATEGORÍA USO Y ZONAS DE SERVICIO

Descripción de usos	Zonas de servicio			
	Área 0	Área 1	Área 2	Área 3
1 Terrenos sin construir	98.18	83.80	102.83	86.42
2 Casa habitación y predios en construcción	14.68	20.37	25.87	15.30
3 Stand en Galerías, Servicios y Comercios	42.91	38.38	38.15	62.79
4 Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	45.12	40.34	40.16	66.20
5 Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	46.41	41.68	40.54	67.54
6 Locales de venta de Menú y Dulcerías	48.96	42.74	41.65	67.68
7 Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	45.20	39.61	40.55	68.04
8 Guarderías y Enseñanza pre-escolar	48.34	48.34	38.67	73.48
9 Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	55.25	50.10	43.83	83.80
10 Centros de Salud, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	54.14	44.47	45.12	75.42
11 Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	52.21	47.38	46.96	77.35
12 Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y Casa de Huéspedes	216.59	194.05	192.79	319.09
13 Restaurantes, comida rápida, tipo Buffet, Grill, cafeterías y chifas	138.53	123.50	122.61	203.29
14 Grifos y Estaciones de servicios	80.77	55.86	64.46	92.23
15 Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales.	468.43	240.70	364.59	419.50

16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	273.50	237.32	237.21	214.18
17	Bares, Pubs y Karaokes	0.00	116.03	127.63	116.03
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0.00	1,044.30	560.83	1,875.88
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	714.16	173.63	406.53	460.13
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	541.49	140.20	308.28	309.42
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0.00	302.39	702.65	750.35
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	1,218.35	1,276.37	582.69	2,030.59
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	551.16	428.97	363.96	358.73
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0.00	6,894.36	6,859.83	6,913.70

**CAPITULO VII
COMPARATIVOS DE TASAS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR**

**CUADRO N° 34
COMPARATIVO DE TASAS DE BARRIDO DE CALLES**

Zonas de servicio	Tasa mensual 2016 (\$/ / ml)	Tasa mensual 2017 (\$/ / ml)	Diferencia \$/.	Variación %
	[1]	[2]	[3] = [2]-[1]	[4] = [3]/[1]
Zona 1	1.00	1.05	0.05	5.00%
Zona 2	2.01	2.11	0.10	4.98%
Zona 3	3.02	3.18	0.14	4.64%

**CUADRO N° 35
COMPARATIVO DE TASAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS – CASA HABITACION**

Zona de servicio	Tasa mensual 2016 (\$/ / m2)	Tasa mensual 2017 (\$/ / m2)	Diferencia \$/.	Variación %
	[1]	[2]	[3] = [2]-[1]	[4] = [3]/[1]
01A	0.027	0.031	0.004	14.81%
01B	0.034	0.039	0.005	14.71%
02A	0.034	0.039	0.005	14.71%
02B	0.040	0.046	0.006	15.00%
02C	0.040	0.046	0.006	15.00%
03A	0.034	0.039	0.005	14.71%
03B	0.034	0.039	0.005	14.71%
03C	0.034	0.039	0.005	14.71%
04A	0.040	0.046	0.006	15.00%
04B	0.040	0.046	0.006	15.00%
05A	0.040	0.046	0.006	15.00%
05B	0.040	0.046	0.006	15.00%
06A	0.040	0.046	0.006	15.00%



06B	0.043	0.050	0.007	16.28%
06C	0.043	0.050	0.007	16.28%
07A	0.044	0.051	0.007	15.91%
07B	0.043	0.050	0.007	16.28%
08A	0.043	0.050	0.007	16.28%
08B	0.043	0.050	0.007	16.28%
08C	0.044	0.051	0.007	15.91%
09A	0.046	0.053	0.007	15.22%
09B	0.044	0.050	0.006	13.64%
10A	0.044	0.050	0.006	13.64%
10B	0.046	0.055	0.007	14.58%
10C	0.043	0.049	0.006	13.95%
11A	0.047	0.054	0.007	14.89%
11B	0.046	0.055	0.007	14.58%
11C	0.043	0.050	0.007	16.28%
12A	0.044	0.051	0.007	15.91%
12B	0.046	0.055	0.007	14.58%
12C	0.046	0.055	0.007	14.58%
12D	0.043	0.050	0.007	16.28%
13A	0.051	0.059	0.008	15.69%
13B	0.054	0.062	0.008	14.81%
13C	0.058	0.067	0.009	15.52%
13D	0.058	0.067	0.009	15.52%
14A	0.058	0.067	0.009	15.52%
14B	0.058	0.067	0.009	15.52%
14C	0.055	0.064	0.009	16.36%



CUADRO N° 36
COMPARATIVO DE TASAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS – OTROS USOS

N°	Usos del predio	Tasa mensual 2016 (S/. / m2)	Tasa mensual 2017 (S/. / m2)	Diferencia S/.	Variación %
		[1]	[2]	[3] = [2]-[1]	[4] = [3]/[1]
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	0.058	0.067	0.009	15.52%
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	0.094	0.108	0.014	14.89%
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	0.104	0.120	0.016	15.38%
6	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares	0.161	0.185	0.024	14.91%
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	0.057	0.065	0.008	14.04%
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	0.060	0.069	0.009	15.00%
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	0.084	0.097	0.013	15.48%
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	0.090	0.104	0.014	15.56%
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	0.087	0.077	0.010	14.23%
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	0.111	0.128	0.017	15.32%
13	Restaurantes de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffee Shop y similares	0.095	0.111	0.015	15.63%
14	Grifos y Estaciones de servicios	0.065	0.075	0.010	15.38%
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	0.116	0.134	0.018	15.52%
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	0.137	0.158	0.021	15.33%
17	Video Pubs, Karaoke, Bares y Lounge	0.110	0.127	0.017	15.45%
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0.314	0.362	0.048	15.29%
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	0.273	0.315	0.042	15.38%
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	0.115	0.134	0.018	15.62%
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0.162	0.187	0.025	15.43%
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	0.450	0.520	0.070	15.56%
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	0.583	0.673	0.090	15.44%
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0.446	0.515	0.069	15.47%

CUADRO N° 37
COMPARATIVO DE TASAS DE PARQUES Y JARDINES

Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Tasa mensual 2016 (S/. / predio)	Tasa mensual 2017 (S/. / predio)	Diferencia S/.	Variación %	
		[1]	[2]	[3] = [2]-[1]	[4] = [3]/[1]	
A	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	48.33	55.01	6.68	13.82%
		Media	52.40	59.58	7.18	13.70%
		Alta	69.49	79.12	9.63	13.86%
		Muy alta	175.98	200.50	24.52	13.93%
	Cerca de Parque	Baja	25.64	29.16	3.52	13.73%

	y/o Área Verde	Media	27.60	31.35	3.75	13.62%
		Alta	45.53	51.70	6.17	13.55%
		Muy alta	114.89	130.83	15.94	13.87%
	Frente a avenida con berna arbolada y/o berna con Área verde	Baja	14.99	17.02	2.03	13.54%
		Media	15.97	18.28	2.31	14.46%
		Alta	22.97	26.16	3.19	13.89%
		Muy alta	74.39	84.80	10.41	13.99%
		Baja	9.10	10.40	1.30	14.29%
		Media	9.80	11.19	1.39	14.18%
		Alta	20.03	22.65	2.62	14.08%
		Muy alta	55.20	62.89	7.69	13.93%
B	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	42.45	48.39	5.94	13.99%
		Media	45.81	52.17	6.36	13.88%
		Alta	61.06	69.67	8.59	14.06%
		Muy alta	154.12	175.59	21.47	13.93%
		Baja	22.13	25.22	3.09	13.96%
		Media	23.61	27.11	3.50	13.86%
	Cerca de Parque y/o Área Verde	Alta	39.65	45.23	5.58	14.07%
		Muy alta	100.60	114.59	13.99	13.91%
	Frente a avenida con berna arbolada y/o berna con Área verde	Baja	13.03	14.81	1.78	13.66%
		Media	14.43	16.39	1.96	13.58%
		Alta	19.75	22.38	2.63	13.32%
		Muy alta	65.43	74.55	9.12	13.94%
		Baja	7.98	9.14	1.16	14.54%
	Ubicado en otras zonas	Media	8.68	9.93	1.25	14.40%
		Alta	17.51	20.01	2.50	14.28%
		Muy alta	48.47	55.17	6.70	13.82%
	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	36.14	41.14	5.00	13.84%
		Media	39.23	44.60	5.37	13.69%
		Alta	52.26	59.42	7.16	13.70%
		Muy alta	131.98	150.22	18.24	13.82%
C	Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	19.05	21.59	2.54	13.33%
		Media	20.45	23.32	2.87	14.03%
		Alta	34.04	38.77	4.73	13.90%
		Muy alta	86.02	97.88	11.86	13.79%
	Frente a avenida con berna arbolada y/o berna con Área verde	Baja	11.20	12.61	1.41	12.59%
		Media	12.04	13.71	1.67	13.71%
		Alta	17.09	19.54	2.45	14.34%



D	Ubicado en otras zonas	Muy alta	55.90	63.68	7.78	13.92%
		Baja	6.86	7.88	1.02	14.87%
		Media	7.28	8.35	1.07	14.70%
		Alta	15.13	17.18	2.05	13.55%
		Muy alta	41.33	47.13	5.80	14.03%
	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	30.40	34.67	4.27	14.05%
		Media	32.78	37.35	4.57	13.94%
		Alta	43.43	49.49	6.06	13.95%
		Muy alta	110.12	125.47	15.35	13.94%
	Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	15.97	18.28	2.31	14.46%
		Media	17.09	19.38	2.29	13.40%
		Alta	28.58	32.82	4.04	14.14%
		Muy alta	71.73	81.65	9.92	13.83%
	Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con Área verde	Baja	9.38	10.71	1.33	14.18%
		Media	10.06	11.50	1.42	14.09%
		Alta	14.57	16.55	1.98	13.59%
		Muy alta	48.51	52.96	6.45	13.87%
	Ubicado en otras zonas	Baja	5.60	6.30	0.70	12.50%
		Media	6.02	6.93	0.91	15.12%
		Alta	12.46	14.18	1.72	13.80%
		Muy alta	34.46	39.24	4.78	13.87%



COMPARATIVO DE TASAS DE SERENAZGO

N°	Descripción de usos	Tasa mensual 2016 SI/predio				Tasa mensual 2017 SI/predio				Diferencia SI/				Variación %			
		Zonas de servicio				Zonas de servicio				Zonas de servicio				Zonas de servicio			
		Área 0	Área 1	Área 2	Área 3	Área 0	Área 1	Área 2	Área 3	Área 0	Área 1	Área 2	Área 3	Área 0	Área 1	Área 2	Área 3
		[1]				[2]				[3] = [2]-[1]				[4] = [3]/[1]			
1	Terrenos sin construir	81.51	89.37	85.12	71.52	86.10	83.80	102.83	86.42	16.67	14.43	17.71	14.90	20.48%	20.00%	20.81%	20.00%
2	Casa habitación y predios en construcción	12.13	16.86	21.40	12.65	14.86	30.37	35.87	11.30	7.53	3.31	4.47	2.94	20.88%	20.00%	20.88%	20.00%
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	35.51	31.76	21.57	51.96	42.91	34.36	38.15	62.79	7.40	6.62	5.58	10.83	20.84%	20.00%	20.84%	20.00%
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	37.34	33.38	33.23	54.18	45.12	40.34	40.16	66.30	7.18	6.86	6.83	11.42	20.84%	20.00%	20.85%	20.00%
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	38.21	34.55	33.52	55.78	46.81	41.88	40.54	67.94	8.20	7.13	7.02	11.76	21.46%	20.00%	20.94%	21.08%
6	Locales de venta de Menú , Dulcerías y similares	38.21	35.02	34.51	57.31	46.95	42.74	41.58	67.98	8.75	7.72	7.04	10.37	22.90%	22.00%	20.34%	18.09%
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	37.45	32.87	33.98	56.34	45.20	35.51	40.55	66.04	7.75	6.74	6.97	12.00	20.69%	20.51%	20.76%	21.41%
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	41.20	38.21	32.96	61.13	46.34	43.34	36.67	73.48	6.95	10.13	4.71	12.25	16.79%	26.51%	13.87%	20.25%
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entrenamientos	46.70	41.68	36.43	70.05	56.25	50.10	43.83	83.80	8.55	8.42	7.40	13.75	18.31%	19.20%	20.31%	19.63%
10	Centros de Salud, Genérico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	44.88	36.94	38.21	62.37	54.14	44.42	45.13	75.42	9.56	7.63	6.91	13.15	21.44%	20.71%	18.08%	21.12%
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	43.42	29.81	38.02	63.68	52.21	47.38	46.84	77.25	8.79	8.57	8.34	13.62	20.24%	22.08%	21.85%	21.47%
12	Hoteles hasta 5 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	179.20	160.49	109.47	263.91	216.59	194.06	192.75	219.01	37.26	33.56	33.32	55.18	20.88%	20.81%	20.89%	20.91%
13	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares	114.70	102.21	101.44	168.13	136.93	123.50	123.61	203.25	24.69	21.29	21.17	35.16	20.94%	20.83%	20.87%	20.91%
14	Grupos y Estaciones de servicios	53.94	48.17	55.39	76.42	62.77	55.85	54.46	92.23	9.83	9.69	9.27	15.81	18.30%	20.56%	16.87%	20.69%
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	387.91	198.30	201.02	347.54	408.43	240.70	264.38	419.50	80.52	41.40	62.92	71.86	20.76%	20.77%	20.88%	20.71%
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	226.08	198.34	196.36	177.13	273.50	237.32	237.21	214.18	47.42	40.98	40.86	57.05	20.80%	20.82%	20.81%	20.00%

17	Video Publi, Karaoke, Bares y Lounge	0.00	101.89	505.85	0.00	0.00	119.03	127.63	115.03	0.00	14.14	21.78	116.03	0.00%	13.88%	20.58%	0.00%
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0.00	888.14	463.94	1,553.96	0.00	1,044.30	560.63	1,875.88	0.00	178.16	97.19	321.52	0.00%	20.31%	20.58%	20.77%
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	581.45	143.60	328.07	969.81	714.16	173.63	400.33	460.13	122.71	39.83	70.46	79.32	30.75%	30.74%	30.64%	30.49%
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	448.90	116.75	255.64	254.74	541.49	142.20	303.39	309.42	93.50	23.45	52.74	94.58	20.50%	20.50%	20.54%	21.67%
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0.00	249.55	591.67	621.58	0.00	302.26	703.65	710.26	0.00	52.74	120.68	126.77	0.00%	21.12%	20.80%	20.77%
22	Discotecas, Juego de azar, Cines	1,000.25	1,007.20	462.20	1,681.30	1,718.30	1,278.37	562.69	2,030.69	212.10	216.17	100.49	345.26	21.00%	20.73%	20.84%	20.77%
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	498.54	203.23	301.26	298.98	451.16	428.97	363.99	358.73	92.62	73.74	62.72	81.76	20.20%	20.70%	20.91%	20.70%
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0.00	5,708.28	5,876.41	5,722.27	0.00	6,884.38	5,888.83	6,913.70	0.00	1,188.01	1,184.42	1,181.43	0.00%	20.62%	20.87%	20.82%



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
 La Secretaría General certifica que el
 presente documento es copia fiel del
 original.
 Miraflores, 14 NOV. 2016
 ROSA CALDERON GUAZAR
 Secretaria General

CAPITULO VIII:
ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS Y EJECUCION DE COSTOS

CUADRO N° 39
RESUMEN INGRESOS TOTALES / COSTO TOTALES DE LOS SERVICIOS
(Nuevos Soles)

Servicios	Monto Anual			% Cobertura
	Ingreso	Costo	Diferencia	Ingreso / Costo
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[1]/[2]
Barrido de Calles	6,981,056.06	7,315,722.27	-334,666.20	95.43%
Residuos Sólidos	11,419,743.23	11,616,997.57	-197,254.34	98.30%
Parques y Jardines	12,419,144.44	12,808,403.62	-389,259.19	96.96%
Serenazgo	24,001,829.73	24,471,377.71	-469,547.98	98.08%
Total	54,821,773.46	56,212,601.17	-1,390,727.71	97.63%

BARRIDO DE CALLES

En lo relacionado a los ingresos esperados, observamos que estos alcanzan el 95.41% para el Servicio de Barrido de Calles, por efectos de la disminución en la emisión por exonerados – pensionistas.

La estimación de ingreso de los predios exonerados se determina multiplicando la suma global de frentes exonerados por la tasa anual y por la cobertura del 50% de subvención.

El cálculo del ingreso anual de Afectos está determinado por la suma global de los frentes de predios afectos multiplicada por la tasa anual. La determinando del ingreso anual Total es la suma de los ingresos anuales de exonerados y afectos.

CUADRO N° 40
ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL SERVICIO



Zonas de servicio	Tasa anual (S/ / m)	Frentes (m)		Ingreso estimado (S/)		Ingreso real estimado (S/)
		Exonerado	Total	Ingreso total	Monto exonerado	
	[1]	[2]	[3]	[4] = [1]x[3]	[5] = [1]x[2]x50%	[6] = [4]-[5]
Zona 1	12.66	34,183.96	312,416.30	3,955,190.36	216,384.47	3,738,805.89
Zona 2	25.33	6,171.34	76,316.43	1,933,095.17	78,160.02	1,854,935.15
Zona 3	38.00	1,947.24	37,481.91	1,424,312.58	36,997.56	1,387,315.02
Total		42,302.54	426,214.64	7,312,598.11	331,542.05	6,981,056.06

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

En lo relacionado a los ingresos esperados, observamos que estos alcanzan el 98.30% para el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, por efectos de la disminución en la emisión por exonerados - pensionistas.

La estimación de ingreso de los predios exonerados se determina multiplicando la suma global del tamaño de predio (m2) exonerado por la tasa anual y por la cobertura del 50% de subvención.

El cálculo del ingreso anual de Afectos está determinado por la suma global del tamaño de predios (m2) afectos multiplicados por la tasa anual. La determinando del ingreso anual Total es la suma de los ingresos anuales de exonerados y afectos.

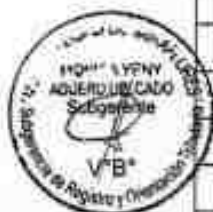


CUADRO N° 41
ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL SERVICIO

Zona de servicio	Tasa anual (\$/ m2)	Tamaño Predio (m2)		Ingreso estimado (\$/.)		Ingreso real estimado
		Exonerado	Total	Ingreso total	Monto exonerado	
	[1]	[2]	[3]	[4] = [1]x[3]	[5] = [1]x[2]x50%	[6] = [4]-[5]
01A	0.379	12,099.19	143,245.74	54,290.14	2,292.80	51,997.34
01B	0.471	16,886.31	198,753.27	93,612.79	3,976.73	89,636.06
02A	0.473	11,283.72	270,917.76	128,144.10	2,668.60	125,475.50
02B	0.561	8,600.71	251,790.40	141,254.41	2,412.50	138,841.92
02C	0.555	14,178.34	191,753.78	106,423.35	3,934.49	102,488.86
03A	0.477	22,530.68	176,775.54	84,321.93	5,373.57	78,948.36
03B	0.476	16,682.95	196,297.10	93,437.42	3,970.54	89,466.88
03C	0.473	13,947.55	235,548.22	111,414.31	3,298.60	108,115.71
04A	0.557	15,362.31	243,309.94	135,523.64	4,278.40	131,245.23
04B	0.557	24,815.02	385,834.19	214,909.64	6,910.96	207,998.66
05A	0.559	14,978.96	151,002.59	84,410.45	4,166.62	80,223.82
05B	0.563	23,930.85	333,735.26	187,892.95	6,736.53	181,156.42
06A	0.557	7,807.65	128,815.57	71,750.27	2,174.43	69,575.84
06B	0.600	11,612.34	169,132.53	101,479.52	3,483.70	97,995.82
06C	0.600	15,664.46	121,295.37	72,777.22	4,699.34	68,077.88
07A	0.618	23,215.81	193,402.88	119,522.98	7,173.68	112,349.30
07B	0.600	13,745.41	125,596.21	75,357.73	4,123.62	71,234.10
08A	0.600	3,232.04	88,118.46	52,871.08	969.61	51,901.48
08B	0.606	14,420.38	220,418.89	133,573.85	4,369.38	129,204.47
08C	0.616	9,531.74	117,413.31	72,326.60	2,935.77	69,390.82
09A	0.646	25,190.16	445,604.33	287,860.40	8,136.42	279,723.98
09B	0.611	17,565.06	236,232.44	145,560.02	5,366.13	140,193.89
10A	0.608	23,168.28	306,166.52	186,149.30	7,043.16	179,106.15
10B	0.670	11,927.14	191,427.19	128,256.22	3,996.59	124,260.63
10C	0.597	12,566.41	246,567.72	148,394.93	3,751.07	144,643.86
11A	0.666	20,697.07	244,404.80	160,329.55	6,788.64	153,540.91
11B	0.668	14,217.26	147,275.46	98,380.01	4,748.57	93,631.44
11C	0.600	13,489.19	167,404.24	100,442.54	4,046.76	96,395.79
12A	0.613	16,696.41	219,627.92	134,615.81	5,117.45	129,698.36
12B	0.670	18,219.65	146,936.10	98,442.18	6,103.58	92,338.60
12C	0.671	9,443.36	127,926.15	86,838.45	4,174.75	81,663.70



12D	0.600	10,222.56	79,070.23	47,442.14	3,066.77	44,375.37
13A	0.713	8,132.05	49,907.69	35,584.18	2,899.08	32,685.11
13B	0.755	12,445.28	105,410.34	79,584.81	4,698.09	74,886.71
13C	0.809	35,675.03	195,212.42	157,926.85	14,511.45	143,415.40
13D	0.812	11,826.59	121,620.67	98,755.98	4,801.80	93,954.39
14A	0.811	18,018.64	183,445.20	148,774.06	7,308.56	141,465.50
14B	0.810	17,135.82	192,143.61	155,636.32	8,940.01	146,696.32
14C	0.769	22,224.22	143,933.98	110,685.23	8,545.21	102,140.02
Total		616,586.63	7,497,774.12	4,544,158.36	192,010.78	4,352,147.88



CUADRO N° 42

OTROS USOS DISTINTOS A CASA HABITACION

N°	Usos del predio	Tasa anual (S/. / m2)	Tamaño Predio (m2)		Ingreso estimado (S/.)		Ingreso real estimado
			Exonerado	Total	Ingreso total	Monto exonerado	
[1]			[2]	[3]	[4] = [1]*[3]	[5] = [1]*[2]*50%	[6] = [4]-[5]
3	Base en Galerías, Servicios y Cinescos	0.807	0.00	322,536.07	744,568.03	0.00	744,568.03
4	Formas de servicios Profesionales y Oficiales	1.302	0.00	499,922.36	650,937.97	0.00	650,937.97
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	1.443	0.00	31,571.56	46,198.80	0.00	46,198.80
6	Escuelas de venta de Muebles, Decoración y similares	2.279	0.00	2,974.35	6,496.09	0.00	6,496.09
7	Plazas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	0.790	0.00	180,343.83	140,302.83	0.00	140,302.83
8	Quintales y Esmeraldas pre-escolar	0.832	0.00	7,107.44	5,913.26	0.00	5,913.26
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y esmeraldas	1.195	0.00	24,499.16	29,141.38	0.00	29,141.38
10	Centros de Salud, Farmacia, Hospitales, Centros ambulatorios y Laboratorios	1.348	0.00	30,890.25	26,003.59	0.00	26,003.59
11	Distribuidoras, Distribuidores comerciales y volantes	0.829	0.00	42,438.84	35,425.88	0.00	35,425.88
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hospitales, Hospitales y similares	1.528	0.00	231,077.83	355,638.78	0.00	355,638.78
13	Plantas de control de calidad, Trazabilidad, de alta Calidad, Códigos de barras y similares	1.332	0.00	100,448.08	213,718.19	0.00	213,718.19
14	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y esmeraldas	0.901	0.00	24,379.88	21,966.37	0.00	21,966.37
15	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y esmeraldas	1.608	0.00	83,058.36	149,637.83	0.00	149,637.83
16	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y esmeraldas	1.408	0.00	219,416.92	416,832.15	0.00	416,832.15
17	Muebles de madera, Muebles, Bares y similares	1.325	0.00	7,233.22	11,030.66	0.00	11,030.66
18	Hoteles hasta 3 estrellas	4.354	0.00	190,044.20	849,222.45	0.00	849,222.45
19	Clases de enseñanza de Artes, Gimnasios y esmeraldas	5.788	0.00	361,308.03	1,267,304.63	0.00	1,267,304.63



20	Clubes Sociales, Locales de Bateo, Recreación, Convenciones y/o Esperanzas en vivo	1.628	0.00	97,776.86	108,953.03	0.00	108,953.03
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicas	2.340	0.00	155,629.30	351,787.34	0.00	351,787.34
22	Discotecas, Juegos de azar, Casas	0.240	0.00	48,000.36	290,786.37	0.00	290,786.37
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	0.065	0.00	67,082.69	542,303.55	0.00	542,303.55
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0.100	0.00	111,426.41	690,246.14	0.00	690,246.14
Total			0.00	3,484,247.35	7,087,588.55	0.00	7,087,588.55



PARQUES Y JARDINES

En lo relacionado a los ingresos esperados, observamos que estos alcanzan el 95.96% para el Servicio de Parques y Jardines, por efectos de la disminución en la emisión por exonerados - pensionistas.

La estimación de ingreso de los predios exonerados se determina multiplicando la suma global de predio exonerado por la tasa anual y por la cobertura del 50% de subvención.

El cálculo del ingreso anual de Afectos está determinado por la suma global de predio afectos multiplicados por la tasa anual. La determinando del ingreso anual Total es la suma de los ingresos anuales de exonerados y afectos.

CUADRO N° 43
ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL SERVICIO

Zona	Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Tasa anual (S/. / predio)	Predio		Ingreso estimado (S/.)		Ingreso real estimado
				Exonerado	Total	Ingreso total	Monto exonerado	
			[1]	[2]	[3]	[4] = [1]x[3]	[5] = [1]x[2]x50%	[6] = [4]-[5]
A	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	660.15	156	1,937	1,276,710.55	52,481.93	1,226,228.63
		Media	715.00	0	5	4,290.00	0.00	4,290.00
		Alta	949.55	0	17	16,142.35	0.00	16,142.35
		Muy alta	2,406.05	0	4	9,624.20	0.00	9,624.20
	Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	349.93	272	2,509	877,974.37	47,590.48	830,383.89
		Media	376.41	0	19	7,151.79	0.00	7,151.79
		Alta	620.42	0	32	19,853.44	0.00	19,853.44
		Muy alta	1,569.98	0	4	6,279.92	0.00	6,279.92
	Frente a avenida con berma arboleda	Baja	204.28	113	1,489	304,172.92	11,541.82	292,631.10
		Media	219.41	0	21	4,607.61	0.00	4,607.61
		Alta	313.99	0	40	12,559.60	0.00	12,559.60
		Muy alta	1,017.65	0	4	4,070.60	0.00	4,070.60
	Ubicado en otras zonas	Baja	124.84	212	1,785	222,839.40	13,233.04	209,606.36
		Media	134.30	0	10	1,343.00	0.00	1,343.00
		Alta	274.27	0	21	5,759.87	0.00	5,759.87
		Muy alta	754.72	0	4	3,018.88	0.00	3,018.88
B	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	580.70	71	766	445,977.60	20,614.85	425,362.75
		Media	626.10	0	1	626.10	0.00	626.10
		Alta	836.06	0	8	6,888.48	0.00	6,888.48
		Muy alta	2,107.18	0	1	2,107.18	0.00	2,107.18
	Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	302.54	88	970	293,560.80	13,318.16	280,242.64
		Media	325.34	0	16	5,205.44	0.00	5,205.44
		Alta	542.87	0	21	11,400.27	0.00	11,400.27
		Muy alta	1,375.15	0	5	6,875.75	0.00	6,875.75
	Frente a	Baja	177.60	11	201	35,737.80	927.90	34,759.90

C	avenida con bermas arboleda	Media	196.72	0	3	590.16	0.00	590.16
		Alta	268.60	0	14	3,760.40	0.00	3,760.40
		Muy alta	894.70	0	1	894.70	0.00	894.70
	Ubicado en otras zonas	Baja	109.70	72	741	81,267.70	3,949.20	77,338.50
		Media	119.16	0	3	357.48	0.00	357.48
		Alta	240.22	0	18	4,323.96	0.00	4,323.96
		Muy alta	662.04	0	3	1,986.12	0.00	1,986.12
	Frente a Parque y/o Area Verde	Baja	493.69	132	3,601	1,777,777.69	32,563.54	1,745,194.15
		Media	535.30	0	15	8,029.50	0.00	8,029.50
		Alta	713.11	0	67	47,776.37	0.00	47,776.37
		Muy alta	1,802.64	0	8	14,421.12	0.00	14,421.12
	Cerca de Parque y/o Area Verde	Baja	256.14	278	5,792	1,500,938.88	36,020.46	1,464,918.42
		Media	279.94	0	59	16,516.46	0.00	16,516.46
		Alta	465.32	0	124	57,699.68	0.00	57,699.68
		Muy alta	1,174.65	0	14	16,445.10	0.00	16,445.10
	Frente a avenida con bermas arboleda	Baja	151.32	52	1,291	195,354.12	3,934.32	191,419.80
		Media	164.56	0	18	2,962.08	0.00	2,962.08
		Alta	234.55	0	65	15,245.75	0.00	15,245.75
		Muy alta	764.18	0	20	15,283.60	0.00	15,283.60
	Ubicado en otras zonas	Baja	94.57	893	15,528	1,468,482.96	42,225.51	1,426,257.46
		Media	100.25	0	165	16,541.25	0.00	16,541.25
		Alta	206.17	0	307	63,294.19	0.00	63,294.19
		Muy alta	565.57	0	45	26,450.65	0.00	26,450.65
D	Frente a Parque y/o Area Verde	Baja	416.14	147	3,136	1,305,015.04	30,586.29	1,274,428.75
		Media	448.29	0	24	10,758.96	0.00	10,758.96
		Alta	593.94	0	75	44,545.50	0.00	44,545.50
		Muy alta	1,505.67	0	16	24,090.72	0.00	24,090.72
	Cerca de Parque y/o Area Verde	Baja	219.41	325	4,263	935,344.83	35,664.13	899,680.71
		Media	232.66	0	54	12,563.64	0.00	12,563.64
		Alta	391.55	0	119	46,594.45	0.00	46,594.45
		Muy alta	979.82	0	9	8,818.38	0.00	8,818.38
	Frente a avenida con bermas arboleda	Baja	126.62	95	2,474	318,206.88	6,109.45	312,096.43
		Media	136.08	0	41	5,561.28	0.00	5,561.28
		Alta	198.61	0	79	15,690.19	0.00	15,690.19
		Muy alta	635.56	0	14	8,897.84	0.00	8,897.84
	Ubicado en otras zonas	Baja	75.66	1,006	13,948	1,055,305.88	38,132.84	1,017,173.04
		Media	83.22	0	218	18,141.96	0.00	18,141.96



	Alta	170.23	0	380	64,687.40	0.00	64,687.40
	Muy alta	470.99	0	25	11,774.75	0.00	11,774.75
Total			3,928	62,670	12,808,096	388,952	12,419,144

SERENAZGO

En lo relacionado a los ingresos esperados, observamos que estos alcanzan el 98.08% para el Servicio de Serenazgo, por efectos de la disminución en la emisión por exonerados - pensionistas.

La estimación de ingreso de los predios exonerados se determina multiplicando la suma global de predio exonerado por la tasa anual y por la cobertura del 50% de subvención.

El cálculo del ingreso anual de Afectos está determinado por la suma global de predio afectos multiplicados por la tasa anual. La determinando del ingreso anual Total es la suma de los ingresos anuales de exonerados afectos.



[illegible]

CAPITULO IX: Control de avance en la ejecución de costos - Año 2016

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES							
Concepto	ORD. ALCAL. 450 MM	Presupuesto Aprobado	%	Presupuesto Aprobado	%	Total Anual	%
Costos Directos	6,705,673.10	3,984,290.53	59.41%	2,845,921.81	42.44%	6,630,212.34	101.85%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	277,424.83	156,809.33	56.52%	121,473.38	43.79%	278,282.71	100.31%
Costos Fijos	12,720.55	7,209.53	56.68%	6,395.82	50.28%	13,605.35	106.96%
Total	6,995,818.48	4,148,309.39	59.30%	2,973,791.01	42.51%	7,122,100.41	101.80%

SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS							
Concepto	ORD. ALCAL. 450 MM	Presupuesto Aprobado	%	Presupuesto Aprobado	%	Total Anual	%
Costos Directos	10,629,229.78	6,535,795.26	61.49%	4,668,425.18	43.92%	11,204,220.44	105.41%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	277,424.83	156,809.33	56.52%	121,473.38	43.79%	278,282.71	100.31%
Costos Fijos	12,720.55	7,209.53	56.68%	6,395.82	50.28%	13,605.35	106.96%
Total	10,919,375.16	6,699,814.12	61.36%	4,796,294.39	43.92%	11,496,108.51	105.28%

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS							
Concepto	ORD. ALCAL. 450 MM	Presupuesto Aprobado	%	Presupuesto Aprobado	%	Total Anual	%
Costos Directos	11,707,742.60	7,082,959.60	60.50%	5,033,898.82	43.00%	12,116,856.42	103.49%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	387,226.34	216,825.78	55.99%	170,908.24	44.14%	387,734.02	100.13%
Costos Fijos	35,312.51	20,854.94	59.08%	16,427.28	46.52%	37,082.22	105.01%
Total	12,130,281.45	7,320,640.32	60.35%	5,221,234.33	43.04%	12,541,674.65	103.39%

SERVICIO DE SERENAZGO							
Concepto	ORD. ALCAL. 450 MM	Presupuesto Aprobado	%	Presupuesto Aprobado	%	Total Anual	%
Costos Directos	20,604,365.49	12,126,615.16	58.85%	6,659,234.11	42.03%	20,785,849.27	100.88%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	1,165,577.19	652,044.93	55.75%	519,692.31	44.45%	1,171,937.24	100.20%
Costos Fijos	616,672.66	362,433.73	58.78%	277,061.27	44.78%	639,495.00	103.37%
Total	22,392,635.34	13,141,093.82	58.68%	7,456,187.69	42.23%	22,597,281.51	100.91%



ANEXO N°01

DESCRIPCION DE LAS VIAS SEGÚN ZONAS DE BARRIDO DE CALLES

ZONA 1

DESCRIPCION DE VIA	INTERVALO DE CUADRAS
AV. 16 DE ENERO	02 al 03, 05 al 08
AV. ALFREDO BENAVIDES	25 al 30
AV. ALFREDO L. LEÓN	01 al 02
AV. ANDRÉS A. CÁCERES	01 al 05
AV. ANGAMOS OESTE	08 al 15
AV. ARENALES	06 al 09
AV. CIRCUITO-PLAYAS COSTA VERDE	01 al 04
AV. DE LA AVIACION	01 al 05
AV. DE LA MERCED	01 al 03
AV. EMILIO CAVENECIA	01
AV. ERNESTO DIEZ CANSECO	01 al 07
AV. FEDERICO VILLARREAL	01 al 04
AV. FRANCISCO TUDELA Y VARELA	02 al 04
AV. GENERAL CORDOVA	01 al 11
AV. GRAL. ERNESTO MONTAGNE	01 al 06
AV. GRAN MCAL RAMON CASTILLA	01 al 06
AV. GRAU	01 al 07
AV. HIPOLITO UNANUE	01 al 03
AV. JORGE CHAVEZ	01 al 07
AV. JORGE VANDERGHEN	01 al 04
AV. JOSE A. ENCINAS	01 al 03
AV. JOSE CASIMIRO ULLOA	01 al 04
AV. JOSE MANUEL RAMIREZ GASTON	01 al 03
AV. JOSE PARDO	14 al 15
AV. LA PAZ	01 al 16
AV. MANUEL VICENTE VILLARAN	01 al 05
AV. MARISCAL LA MAR	01 al 13
AV. MAYOR ARCE DE LA OLIVA	01 al 03, 07 al 09
AV. MCAL OSCAR R. BENAVIDES	01 al 05
AV. PETIT THOUARS	41 al 50
AV. REDUCTO	08 al 15
AV. RICARDO PALMA	08 al 18
AV. ROOSEVELT	55 al 65
AV. SANTA CRUZ	01 al 15
AV. SANTA MARIA	01 al 02
AV. TEJADA	01 al 05
AV. TOMAS MARSANO	11 al 27
AV. VASCO NUÑEZ DE BALBOA	01 al 07
CALL 2 DE MAYO	08 al 13
CALL 25 DE MAYO	01
CALL 27 DE NOVIEMBRE	01 al 03
CALL 7 DE JUNIO	01
CALL 8 DE OCTUBRE	01 al 03
CALL ADOLFO LA JARA	02
CALL ALCALA	01
CALL ALCANFORES	01 al 13
CALL ALEJANDRO DEUSTUA	01 al 05
CALL ALFONSO UGARTE	01 al 03
CALL ALFREDO SALAZAR	01 al 04
CALL ALMIRANTE LORD COCHRANE	03 al 05
CALL ALMIRANTE LORD NELSON	01 al 04
CALL ANDALUCIA	01 al 02

DESCRIPCION DE VIA	INTERVALO DE CUADRAS
CALL ANSELMO BARRETO	01
CALL ARICA	01 al 04, 07 al 11
CALL ASUNCION	01
CALL ATAHUALPA	01 al 04 y 09
CALL AUGUSTO ANGULO	01 al 03, 05 al 06
CALL AUGUSTO GILDEMEISTER	01 y 03
CALL AURELIO FERNANDEZ CONCHA	01 al 08
CALL AYACUCHO	01 al 03
CALL BARTOLOME DE LAS CASAS	01
CALL BARTOLOME HERRERA	01 al 02
CALL BARTOLOME TRUJILLO	01 al 06
CALL BELLAVISTA	01 al 05
CALL BERLIN	01 al 14
CALL BOLIVAR	01 al 04
CALL BOLOGNESI	01 al 08
CALL BRUNO MOLL	01
CALL BUENOS AIRES	01 al 02
CALL CASO ALBINO BANDA RIVERA	01 al 02
CALL CABO JOSE COTRINA URBINA	01 al 02
CALL CABO LUIS ARTEAGA CRUZ	01
CALL CAHUIDE	02
CALL CALLE 11	01 al 02
CALL CALLE 2	01 al 02
CALL CALLE 4	01 al 03
CALL CALLE 5	01
CALL CALLE 6	01
CALL CALLE 7	01
CALL CALLE 8	01 al 03
CALL CALLE 9	01 y 04
CALL CALLE J	01 al 02
CALL CALLE K	01 al 03
CALL CANTUARIAS	01 al 03
CALL CAP. AUGUSTO GUTIERREZ ME	01
CALL CAP. MIGUEL ALEGRE RODRIG	01 al 02
CALL CAP. PERCY PHILIPPS CUBA	01 al 03
CALL CAP. WILLIAM GUZMAN ESPIN	01
CALL CAP. E. P. EDUARDO GUTIERREZ	01
CALL CAPITAN JOSE QUIRONES	01 al 03
CALL CARAZ	01
CALL CARLOS TENAUD	01 al 04
CALL CARLOS WIESE	01
CALL CESAREO CHACALTANA	01 al 04
CALL CHAMBERI	01
CALL CHICLAYO	01 al 10
CALL CIPRIANO AGUERO	01
CALL CIRIO LEGUIA AFLORES	01 al 03
CALL CMDE. JUAN G. MOORE	01 y 03
CALL CMDE. MARCO A. SORRONO	01 al 02
CALL CMDE. O'DONOVAN	01 al 02
CALL CMDE. VICTOR MALDONADO B.	01 al 05
CALL CMDE. WILFRIED ALJOVIN	01 al 06
CALL CMDE. JOSE MANUEL ROMAN	01



MUNICIPIO DE AGUERO
Le Solicito
presentar
original
Mirelores

ROXANA CALDERON CHAVEZ
Secretaria General

DESCRIPCION DE VIA	INTERVALO DE CUADRAS
CALL CORONEL INCLAN	01 al 10
CALL COSTA RICA	01
CALL CTLMTE. PEDRO GAREZON THOM	01
CALL CTRALMTE. MONTERO	02 al 04
CALL CTRALMTE. VILLAR	03 al 08
CALL DANIEL ALCIDES CARRION	01 al 02
CALL DIEGO FERRE	01 al 03
CALL DIOMEDES ARIAS SCHEREIBER	01
CALL DOMINGO ELIAS	01 al 04
CALL DOMINGO ORUE	01 al 05
CALL EDUARDO DE HABICH	01 al 02
CALL EDUARDO H. LA TORRE DE VI	01 al 02
CALL EL ESCORIAL	01
CALL EL MELONAR	01
CALL EL ROSARIO	01 al 03
CALL ELIAS AGUIRRE	01 al 04, 07 al 12
CALL EMBAJ. CARLOS GARCIA BEDO	01 al 02
CALL EMMA MAGAN Y BALTA	01
CALL ENRIQUE CAMINO BRENT	01
CALL ENRIQUE DEL CAMPO	01 al 02
CALL ENRIQUE DEL HORME	01 al 02
CALL ENRIQUE MEIGGS	01 al 02
CALL ENRIQUE PALACIOS	08 al 12
CALL ESPERANZA	01 al 04
CALL FLAVIO GERBOLINI	01
CALL FRANCIA	03 al 09
CALL FRANCISCO DE PAULA CAMINO	02 al 03
CALL FRANCISCO DE PAULA UGARRI	01 al 08
CALL FRANCISCO DEL CASTILLO	01 al 05
CALL FRANCISCO QUIRONES LASTRE	01
CALL FRANCISCO RETES	01
CALL GARCIA CALDERON	01 al 03
CALL GENARO CASTRO IGLESIAS	01 al 08
CALL GENERAL BORGONO	01 al 04, 07 al 08, 10 al 11
CALL GENERAL IGLESIAS	01 al 07
CALL GENERAL MENDIBURU	01 al 03, 05 al 11
CALL GENERAL PERSHING	01
CALL GENERAL RECAVARREN	01 al 06
CALL GENERAL SILVA	01 al 08
CALL GENERAL SUAREZ	01 al 06, 08 al 13
CALL GENERAL VARELA	01 al 06
CALL GENERAL VARGAS MACHUCA	01 al 06
CALL GENERAL VIDAL	01 al 03
CALL GERMAN APARICIO GOMEZ SAN	01 al 06
CALL GERVASIO SANTILLANA	01 al 03
CALL GONZALES LARRAÑAGA	01 al 02
CALL GONZALES PRADA	01 al 03
CALL GONZALES VIGIL	01
CALL GRIMALDO DEL SOLAR	01 al 08
CALL GUATEMALA	01
CALL GUILLERMO GASTANETA	01
CALL HENRY REVETT	01 al 02
CALL HONDURAS	01 al 02
CALL IGNACIO LA FUENTE	01 al 03
CALL IGNACIO MERINO	01 al 07

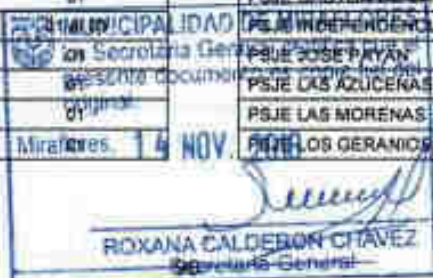
DESCRIPCION DE VIA	INTERVALO DE CUADRAS
CALL INDEPENDENCIA	01 al 04, 07 al 12
CALL ITALIA	01 al 04
CALL JAVIER FERNANDEZ	02
CALL JAVIER HERAUD	01 al 02
CALL JOAQUIN CAPELLO	01 al 05
CALL JORGE BUCKLEY	01 al 03
CALL JORGE GUILLERMO LEGUIA	01 al 04
CALL JORGE POLAR	02 al 04
CALL JOSE ANTONIO DE LAVALLE P	01 y 03
CALL JOSE BERNARDO ALCEDO	01 al 03
CALL JOSE DE LA TORRE UGARTE	01 al 04
CALL JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	01 al 04
CALL JOSE EUSEBIO DEL LLANO ZA	02 al 05
CALL JOSE FELIX OLCAY	01 al 04
CALL JOSE GABRIEL CHARIARSE	01 al 08
CALL JOSE GALVEZ	01 al 12
CALL JOSE GONZALES	01 al 07
CALL JOSE MARIA DE LA JARA Y U	01 al 02
CALL JOSE MARIA EGUREN	01
CALL JOSE MARIANO VILLEGAS	01
CALL JOSE SABOGAL	01 al 05
CALL JOSE TORIBIO POLO	01 al 05
CALL JUAN ALFARO	01 al 02
CALL JUAN DE LA FUENTE	01 al 09
CALL JUAN FANNING	01 al 08
CALL JUAN FIGARI	01
CALL JUAN JOSE CALLE	01 al 04
CALL JUAN SANTOS	01
CALL JUANA ALARCO DE DAMMERT	01 al 02
CALL JULIAN ARIAS ARAGUEZ	01 al 06
CALL JULIO BECERRA	01 al 02
CALL JULIO C. TELLO	01
CALL JUNIN	01 al 04
CALL LAS ACACIAS	01 al 03, 05 al 06
CALL LAS DALIAS	01 al 03
CALL LAS FRESAS	01 al 07
CALL LAS MORAS	01 al 03
CALL LAS VIÑAS	01 al 02
CALL LEONCIO PRADO	01 al 02
CALL LEONIDAS AVENDAÑO	01 al 02
CALL LIBERTAD	01 al 04
CALL LIMA	03 al 04
CALL LINO ALARCO	01 al 02
CALL LOLA PARDO VARGAS	01 al 03
CALL LOS ANGELES	01 al 03
CALL LOS CAPULIES	01 al 06
CALL LOS CAROLINOS	01 al 02
CALL LOS GLADIOLOS	01 al 04
CALL LUIS ARIAS SCHEREIBER	01 al 03
CALL LUIS FABI KAMMA DE MIRAFLORES	01
CALL MADRID	01 al 05
CALL MANCO CAPAC	01 al 08
CALL MANUEL A. SEGURA	01 al 02
CALL MANUEL ALMENARA	01 al 03
CALL MANUEL AUGUSTO OLACHEA	01 al 06



CALL LUIS FABI KAMMA DE MIRAFLORES
 CALL MADRID
 CALL MANCO CAPAC
 CALL MANUEL A. SEGURA
 CALL MANUEL ALMENARA
 CALL MANUEL AUGUSTO OLACHEA
 ROXANA CALDERON CHAVEZ
 Secretaria General

DESCRIPCION DE VIA	INTERVALO DE CUADRAS
CALL MANUEL BONILLA	01 al 02
CALL MANUEL DE FREYRE SANTANDE	01 al 02
CALL MANUEL IRRIBARREN	02 al 03
CALL MANUEL MIOTA	01 al 05
CALL MANUEL TOVAR	01 al 08
CALL MARIA PARADO DE BELLIDO	01 al 02
CALL MARIANO MELGAR	02 al 04
CALL MARIANO ODICIO	01 al 04
CALL MARISCAL SUCRE	01 al 04
CALL MARQUES DE TORRE TAGLE	01 al 03
CALL MARTIN DULANTO	01
CALL MARTIN NAPANGA	01 al 02
CALL MARTIR JOSE OLAYA	01 al 02
CALL MATEO PUMACAHUA	02 al 04
CALL MAYOR ENRIQUE CABALLERO O	01 al 03
CALL MAYOR LUIS A. GARCIA ROJA	01 al 02
CALL MIGUEL ALJOVIN	01 al 04
CALL MY MARKO JARA SCHENONE	01 al 03
CALL NARCISO DE LA COLINA	01 al 04
CALL NICARAGUA	01
CALL OCHARAN	01 al 07
CALL ORTIZ DE ZEVALLOS	01 al 02
CALL PADRE AMELIO PLACENCIA	01
CALL PEDRO ALCOCER	02
CALL PEDRO IRIGORYEN DIEZ CANSE	03
CALL PEDRO LARRAÑAGA	01
CALL PEDRO VENTURO	01 al 04
CALL PIURA	01 al 12
CALL PORTA	01
CALL RAMON RIBEYRO	01 al 09
CALL RAMON ZAVALA	01 al 04
CALL REPUBLICA DEL SALVADOR	01
CALL RETIRO	01
CALL RIO DE JANEIRO	01 al 02
CALL ROMA	01 al 05
CALL SALAVERRY	01 al 04
CALL SALVADOR GUTIERREZ	01 al 07
CALL SAMUEL MARQUEZ	01 al 02
CALL SAN FERNANDO	01 al 05
CALL SAN IGNACIO DE LOYOLA	01 al 06
CALL SAN RAMON	01 al 02
CALL SANTA ISABEL	01 al 03
CALL SANTANDER	01 al 02
CALL SANTIAGO ACUÑA	01
CALL SANTIAGO FIGUEROA	01 al 02
CALL SCHELL	01 al 05
CALL SCIPION LLONA	01 al 04
CALL SEVILLA	01 al 03
CALL SGT. EUSEBIO BENDEZU REB	01
CALL SGT. WILLIAM ARIAS ROBLE	01
CALL SIMON SALGUERO	01
CALL SOLDADO YENURI CHIGUALA C	01
CALL SUB-OF DIAZ CABRE ERICK O	01
CALL SUB-OF. GUSTAVO BEGAZO GO	01
CALL SUB-OF. SEGUNDO MINCHAN I	01
CALL SUB-OF. WILSON CISNEROS CA	01

DESCRIPCION DE VIA	INTERVALO DE CUADRAS
CALL TACNA	02 al 10
CALL TARAPACA	01 al 04
CALL TARATA	01 al 02
CALL TEC. NEISER LLACSA ARCE	01
CALL TEC. RUBEN DE LA CRUZ HUA	01
CALL TEC. VICTORIANO CASTILLO	01
CALL TERUEL	01 al 03
CALL TNT. CRN GUSTAVO ESCUDERO	01 al 03
CALL Tnte. RAUL VERA COLLAHUAZ	01
CALL TORIBIO PACHECO	01 al 05
CALL TRIANA	01 al 02
CALL TRIPOLI	01 al 03
CALL TUPAC AMARU	01 al 04
CALL URETA	01
CALL VENECIA	01 al 02
CALL VICEALMIRANTE CARBAJAL	01
CALL VICTOR FAJARDO	01
CALL VICTOR GONZALES OLAECHEA	01 al 02
CALL VICTOR LARCO HERRERA	01 al 02
CALL VICTOR MAURTUA	01 al 02
MLCN ALCANTILADO	01
PQ. AMELIO PLACENCIA	01 al 02
PQ. ARMENDARIZ	01 al 02
PQ. CESAR VALLEJO	01
PQ. EDUARDO VILLENA REY	01
PQ. ENRIQUE CASTRO OYANGUREN	01
PQ. FEDERICO BLUME	01
PQ. GUILLERMO CORREA ELIAS	01
PQ. INCA GARCILAZO DE LA VEGA	01
PQ. JOSE MATIAS LEON	03
PQ. JOSE SABDOL	01
PQ. MELITON PORRAS	01 al 03
PQ. MELVIN JONES	01
PQ. NACIONES UNIDAS	01
PQ. PRESIDENTE LEGUIA	01
PQ. RUBEN DARIO	01
PQ. SIR. ROBERT BADEN POWELL G	01 al 02
PS DE LA CASTELLANA	01
PS PASEO DE LA REPUBLICA	01 al 03
PS ROSALES	01
PSJE LOS CLAVELES	01
PSJE BEATO MARCELINO CHAMPAGNA	01
PSJE BLONDELL	01
PSJE BUENOS AIRES	01 al 02
PSJE CTLMTE. JOSE E. DE MORA	01
PSJE EL PACALLAR	01 al 02
PSJE EL PARAISO	01
PSJE EL PORVENIR	01
PSJE ESPERANZA	01
PSJE GARCIA CALDERON	01
PSJE GASTON DE CASANOVA	01
PSJE INDEPENDENCIA	01
PSJE JOSE PAVAN	01
PSJE LAS AZUCENAS	01 al 02
PSJE LAS MORENAS	01
PSJE LOS GERANIOS	01 al 02, 04 al 05



DESCRIPCION DE VIA	INTERVALO DE CUADRAS
PSJE LOS PINOS	01 al 02
PSJE LOS ROSALES	01
PSJE PASAJE 18	01
PSJE PASAJE A	01
PSJE PASAJE B	01
PSJE PORTA	01

DESCRIPCION DE VIA	INTERVALO DE CUADRAS
PSJE RUBINI	01
PSJE SAN ANTONIO	01
PSJE SAN MARTIN	01
PSJE SCHELL	01
PSJE SUCRE	01
PSJE TELLO	01 al 02

ZONA 2

DESCRIPCION DE VIA	INTERVALO DE CUADRAS
AV. 28 DE JULIO	01 al 15
AV. ALFREDO BENAVIDES	09 al 13, 15 al 21, 23 al 24
AV. AREQUIPA	38 al 44
AV. COMANDANTE ESPINAR	01 al 05
AV. DEL EJERCITO	01 al 11 y 13
AV. JOSE A. LARGO	01 al 13
AV. JOSE PARDO	09 al 13
AV. MONSEÑOR ROCA Y BOLOÑA	01 al 12
AV. PETIT THOUARS	51 al 55
AV. RICARDO PALMA	05 al 07
CALL 2 DE MAYO	01 al 07
CALL ARICA	05 al 06
CALL ATAHUALPA	05
CALL BAJADA BALTA	01

DESCRIPCION DE VIA	INTERVALO DE CUADRAS
CALL COLON	01 al 07
CALL ELIAS AGUIRRE	05 al 06
CALL ENRIQUE PALACIOS	01 al 07
CALL GENERAL BORGONO	05 al 06
CALL GENERAL MENDIBURU	04 y 12
CALL GENERAL SUAREZ	07
CALL INDEPENDENCIA	05 al 06
CALL PORTA	02 al 07
CALL SAN MARTIN	01 al 08
CALL TACNA	01
MLCN 28 DE JULIO	01 al 06
MLCN ARMENDARIZ	01 al 02
MLCN BALTA	06 al 10
PS PASEO DE LA REPUBLICA	38 al 50, 52 al 60

ZONA 3

DESCRIPCION DE VIA	INTERVALO DE CUADRAS
AV. ALFREDO BENAVIDES	01 al 08, 14 y 22
AV. ANDRES ARAMBURU	01 al 03
AV. ANGAMOS ESTE	01 al 04
AV. ANGAMOS OESTE	01 al 07
AV. AREQUIPA	45 al 52
AV. ARMENDARIZ	01 al 05
AV. COMANDANTE ESPINAR	06 al 08

DESCRIPCION DE VIA	INTERVALO DE CUADRAS
AV. DEL EJERCITO	12
AV. JOSE PARDO	01 al 06
AV. RICARDO PALMA	01 al 04
MLCN CISNEROS	01 al 05, 07 al 15
MLCN DE LA MARINA	01 al 12
MLCN DE LA RESERVA	01 al 11
OVLO GUTIERREZ	01



ANEXO N°02

RELACION DE PARQUES DEL DISTRITO

ID	DENOMINACION	SUPERFICIE	UBICACION
1	Alexander Von Humbolt 1	4,045.13	Jr. Mark Jara Schenone C-2 (ex-calle F)
2	Amelio Plascencia	2,551.96	Av. República de Panamá C-58
3	Carlos Alzamora Eleaster	5,307.81	Jr. Cabo Jose Cotrina Urbina (ex -Calle V) C-1
4	Cesar Vallejo	3,833.04	Jr. Jorge Buckley C-1
5	Domingo Ayerza	2,595.25	Jr. Félix Olcay C-3
6	Enrique Castro Oyanguren (ex Von Humbolt II)	3,254.75	Jr. Yenuí Chiguata (ex - calle A)
7	Fernando López de Castilla	9,001.60	Jr. C. More Y Maldonado C-1
8	Francisco de Zela	24,732.63	Jr. Los Capulies C-5-6
9	Francisco García Calderón	10,104.00	Jr. Las Moras C-2
10	Francisco Solano	3,490.00	Av. Castro Iglesias C-8
11	Inca Garcilaso de la Vega	9,588.40	Av. Roca y Bolfoña C-9
12	José Matías León	4,148.70	Jr. Alejandro Dejusta C-3
13	José Sabogal	817.47	Jr. Juan José Calle C-2
14	Juan Villalobos	2,821.31	Jr. Los Gladiolos C-1
15	Las Tradiciones	8,876.72	Av. Ricardo Palma C-8
16	Leoncio Prado	6,999.50	Jr. Francisco de Paula Ugarriza C-2
17	Manuel Villavicencio	13,220.80	Jr. Juan José Calle C-3
18	Melvin Jones N° 2	9,633.75	Av. Manuel villaran C-2
19	Melvin Jones N°1	2,178.00	Av. Aroe de Olive C-9
20	Paul Rivet	15,645.55	Av. Roca y Bolfoña C-9
21	Ramón Castilla, Gran Mariscal	24,015.75	Av. Mcal Ramón Castilla C-2-3
22	Rosalía Lavalle	3,329.20	Jr. Sub Oficial Gustavo Begazo C-1 (ex - calle IX)
23	Passaje Javier Heraud y Passaje Los Jazmines	540.00	Cdra. 25 y 21 de Av. Tomas Martano
24	Augusto Bernardino Legula	6,345.70	Jr. Jorge Buckley C-2
25	Cahuide	5,507.88	Jr. Cahuide C-1
26	José Carlos Mariátegui	3,609.25	Jr. Miguel Aljovin C-1
27	José Gálvez	2,952.88	Jr. Ciro Alegria C-1
28	José Santos Chocano	3,359.31	Jr. Los Geranios C-1
29	Luis Bustamante y Rivero	7,978.13	Jr. Santa Carmen C-2 (ex - calle S)
30	Luis Fernán Cisneros	8,562.50	Jr. Miguel Aljovin C-1
31	Manuel Gonzales Prada	3,636.52	Jr. Los Rosales C-1
32	Pablo Arguedas	11,189.00	Jr. Francisco de paula Ugarriza C-5
33	Reducto N° 2	27,096.00	Av. Alfredo Benavides C-8-9
34	Ruben Dario	753.46	Av. Republica de Panamá C-64
35	Santa María	8,009.00	J Canopus C-2 (ex -calle A)
36	Santa Rita de Casia	1,806.71	Jr. Miguel Aljovin C-5
37	Passaje Los Claveles	90.00	Av. Benavides Cdra. 18
38	Passaje Sórtila	250.00	Av. La Merced Cdra. 1
39	Clorinda Matto de Turner	12,315.50	Av. Paseo de la República C-40
40	Skate Park	2,800.00	Malecón de la Marina C-4
41	Eduardo Villena Rey	14,964.00	Av. Angamos Oeste C-12
42	Federico Blume Y Corbacho	13,992.00	Av. Angamos Oeste C-13-14
43	Francisco Miranda	3,175.07	Av. Paseo de la República C-50
44	Federico Villarreal (ex Guillermo Beingolea P.)	3,500.00	F. Villarreal C-1 y Av. El Ejército C-7
45	Guillermo Correa Elias	7,052.73	Av. Angamos Oeste C-11
46	Henry Dunant	1,504.00	Malecón de la Marina C-4
47	Juana Larco de Dammert	1,224.00	Jr. Juana Larco de Dammert C-12
48	Lord Robert Baden Powell de Giltwell	8,071.00	Av. Angamos Oeste C-12-13
49	Malecón de la Marina	7,863.50	Malecón de la Marina C-10
50	Manuel Solari Swayne (ex-Rep.Borgoño)	2,453.45	Av. General Borgoño C-4
51	María Reiche	35,000.00	Malecón de la Marina C-5-6-7
52	Mercedes Cabello de Carbonera	6,559.69	Calle J.M. Eguren C-1 (Alt. P. Rep C-38)
53	Miguel Grau, Almirante	12,671.00	Av. José Pardo C-15
54	Naciones Unidas	15,720.00	Av. Angamos Oeste C-15
55	Pucallana (ex-plazuelas Huaca Pucallana 1y2)	999.96	Av. General Borgoño C-7
56	Parque Playa Los Delfines	7,907.10	Cruce Circuito de Playa de la Costa Verde con Bjd. San Martín
57	Triángulo Los Delfines	300.00	Cruce Circuito de Playa de la Costa Verde con Bjd. San Martín
58	7 de Junio - Central	14,892.32	Av. José Larco C-1-2-3
59	Alfredo Salazar (Largo Mar)	13,500.00	Malecón Armendáriz C-5-6
60	Antonio Raymondi	44,400.00	Malecón Cisneros C-4-5-6
61	Armendáriz	6,847.22	Malecón Armendáriz C-3
62	Comandante O'Donnoghue (ex Bq. 80)	7,302.00	Malecón de la Reserva C-2-3
63	Domodossola	8,990.73	Malecón de la Reserva C-9
64	El Amor	4,096.50	Malecón Cisneros C-1
65	El Faro de la Marina	8,820.56	Malecón Cisneros C-7
66	El Libro (ex Pacificación)	11,612.00	Malecón Cisneros C-12-13
67	Gamez	4,574.96	Malecón de la Reserva C-8

ROXANA CALDERON CHAVEZ

Secretaria General

68	Intihuatana (ex Mariano Nicochea)	3.813,12	Malecón de la Reserva C-1
69	Isaac Rabin	22.823,50	Malecón Cisneros C-10-11
70	Jhon F. Kennedy	12.406,91	Av. Diagonal C-3-4
71	Juan Carosio	4.351,50	Malecón Balta C-10
72	Marcosino Champagnet	4.750,00	Malecón de la Reserva C-1
73	Meliton Porras	6.206,86	Jr. Meliton Porras C-1-2-3
74	Playa Redondo	3.500,00	Circuito Playa costa Verdes
75	Raúl Ferrero	3.113,63	Malecón de la Reserva C-1
76	Raúl Porras Bamechea	1.281,25	Jr. Ernesto Diez Canseco C-1
77	Tejada	5.789,56	Av. Tejada C-1-2
78	Quinta Reducto	788,00	Av. Paseo de la república Cdra. 57
79	Quinta Prado	400,00	Av. 28 de Julio Cdra. 5

RELACION DE PLAZUELAS DEL DISTRITO

ID	DENOMINACION	SUPERFICIE	UBICACION
1	Plazuela Fermín Tangüis	1.739,78	Calle Andalucía cruce con Av. Arenales
2	Plazuela Manuel Bonilla	1.397,81	Av. Angamos Oeste C-2
3	Plazuela Piura	452,33	Av. Comandante Espinar C-3
4	Plazuela República de El Salvador	693,00	Av. Tomás Marsano C-11
5	Plazuela Reducto	446,50	Av. Paseo de la República C-59
6	Plazuela de la Aviación	1.286,44	Av. De La Aviación C-2
7	Plazuela Bajada Balta	5.869,57	Malecón Balta C-7-8-9
8	Plazuela Balta	623,19	Malecón Balta C-8
9	Plazuela El Cóndor	534,40	Jr. Fernando Lavalle C-8

RELACION DE BERMAS CENTRALES DEL DISTRITO

ID	UBICACION	SUPERFICIE	DENOMINACION
1	Av. Tomás Marsano C-11-26	8.437,50	Berma Central
2	Av. Roca y Bolfoña C-01-12	8.662,50	Berma Central
3	Av. Roca y Bolfoña C-01-12	5.775,00	Berma Central
4	Av. Casimiro Ulloa C-01-04	5.250,00	Berma Central
5	Av. Manuel Villarín C-01-05	6.750,00	Berma Central
6	Av. Ramírez Gastón C-01-03	1.600,00	Berma Central
7	Av. Ernesto Montagne C-01-06	8.000,00	Berma Central
8	Av. Ernesto Diez Canseco C-05-07	3.937,50	Berma Central
9	Av. Mariscal Andrés Bello Cáceres C01-05	4.809,38	Berma Central
10	Av. Ricardo Palma C09-16	2.612,50	Berma Central
11	Av. Ricardo Palma C09-16	5.625,00	Berma Central
12	Av. Ricardo Palma C-05-07	1.675,00	Berma Central
13	Av. Mariscal Ramón Castilla C - 1	300,00	Berma Central
14	Av. Alfredo Benavides C-08-26	13.302,06	Berma Central
15	Av. Alfredo Benavides C-08-26	6.651,04	Berma Central
16	Av. La Merced C-01-04	2.937,50	Berma Central
17	Av. Arequipa C-38-52	12.416,07	Berma Central
18	Av. Arequipa C-38-52	6.208,33	Berma Central
19	Av. José Pardo C- 01-13	4.682,14	Berma Central
20	Av. José Pardo C- 01-13	4.682,14	Berma Central
21	Av. José Pardo C- 01-13	1.580,71	Berma Central
22	Av. Comandante Espinar c-01-09	3.559,38	Berma Central
23	Av. Comandante Espinar c-01-09	3.559,38	Berma Central
24	Av. El Ejército C-13	503,10	Berma Central
25	Prólougación Av. José Pardo	120,00	Berma Central
26	Av. La Mar	600,00	Berma Central
27	Av. Ricardo Palma C-01-04	612,50	Berma Central
28	Av. Ricardo Palma C-01-04	612,50	Berma Central
29	Av. José Larco C-9-13	2.718,75	Berma Central
30	Av. Jorge Chávez (ex Alameda Cristina Gálvez)	2.734,38	Berma Central
31	Av. Reducto	5.600,00	Berma Central
32	Av. Armendáriz C-01-04	1.033,34	Berma Central
33	Av. Armendáriz C-01-04	516,67	Berma Central
34	Boulevard Tarata C-1-2	65,32	Berma Central

RELACION DE ACANTILADOS DEL DISTRITO

ID	DENOMINACION	SUPERFICIE	UBICACION
1	Área verde de acantilados	134.066,98	Relación de Acantilados
2	Área verde de acantilados	68.977,50	La Acantilados General certifica que el
3	Área verde de acantilados	22.469,53	Acantilados General es copia del
4	Área verde de acantilados	59.044,44	Acantilados

Miraflores 14 NOV. 2016

ROXANA CALDERÓN CHAVEZ
Secretaría General

RELACIÓN DE OVALOS DEL DISTRITO

ID	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	UBICACIÓN
1	Ovalo El Ejército	547.40	Av. El Ejército C-7
2	Ovalo Francisco Morazán (ex - centro américa)	2,827.44	Av. José Pardo C-14 (ex - Centro America)
3	Ovalo Gutiérrez	2,666.60	Av. Santa Cruz C-7
4	Ovalo Julio Ramón Ribeyro (ex - Morales Barros)	3,217.00	Av. José Pardo C-10 (ex - Morales Barros)
5	Ovalo Los Delfines	651.00	Bajada San Martín
6	Ovalo Ernesto Montagne	42.40	Av. E. Montagne C-3 y 4
7	Ovalo Central de Miraflores	1,147.76	Av. Ricardo Palma C-1
8	Ovalo Francisco Bolognesi	2,566.76	Jr. Francisco Bolognesi C-4
9	Ovalo Vasco Núñez de Balboa	95.00	Av. Vasco Núñez de Balboa C-5

RELACIÓN DE TRIANGULOS DEL DISTRITO

ID	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	UBICACIÓN
1	Triángulo El Ejército	1,007.00	Av. El Ejército C- 13
2	Triángulo Mcal. Andrés de Santa Cruz	153.85	Malecón Cisneros C-12
3	Triángulo Santa María	168.12	Av. General Borgoño C-10
4	Triángulo Almirante Miguel Grau	250.00	Av. José Pardo C-15
5	Triángulo El Rosario	30.00	Cll. El Rosario C - 2
6	Triángulo Comandante Espinar	20.00	Av. Comandante Espinar C - 8
7	Triángulo Vargas Machuca	240.80	Jr. Vargas Machuca C-3
8	Triángulo Melvin Jones N° 2	317.00	Av. Villarín C-2
9	Triángulo Martín Durlando	182.28	Jr. Juan de la Fuente C-2
10	Triángulo Antonio Raymondi	268.50	Malecón Cisneros C-6-7
11	Triángulo Augusto Tamayo Vargas	547.86	Malecón Cisneros C-1
12	Triángulo Comandante Moore	127.70	Malecón Cisneros C-11
13	Triángulo La Paz	513.37	Av. La Paz C-121
14	Triángulo Madre Teresa del Sagrado Corazón	480.30	Malecón Cisneros C-4
15	Triángulo Roma	30.00	Cll. Roma C - 2

Detalle de áreas verdes de la Zona de Playas:

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE
Playa Los Delfines	19,719.75
Playa Redondo	7,800.00
Playa La Estrella	1,540.00
Berma Central Costa Verde	5,449.43
Bajada Ammendantz	750.00
TOTAL ZONA DE PLAYAS	36,359.18

